



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 11 de Agosto de 2010.

No. 15

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

#### SUMARIO

|  |         |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.   | Pág. 06 |
| ORDEN DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2010.  | Pág.06  |
| ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2010.  | Pág. 08 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR EL QUE SE SOLICITA PRORROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.  | Pág.13  |
| COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.   | Pág.13  |
| COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.   | Pág.15  |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE PRODUCIRÁ CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA SUR PONIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | Pág.16  |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE COYOACÁN Y TLALPAN RESTITUYAN A SU LUGAR ORIGINAL LA ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA QUE  |         |

ACTUALMENTE SE UBICA EN LA ALAMEDA DEL SUR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTA LA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENOI) EN EL DEPORTIVO “20 DE NOVIEMBRE”, YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROMUEVAN LA COLOCACIÓN DE UNA ESCULTURA EN HONOR A LA CANTANTE DE MÚSICA RANCHERA MARÍA DE LA LUZ FLORES ACEVES “LUCHA REYES” EN EL PASEO DE LAS LUMINARIAS DE LA MÚSICA MEXICANA, PROYECTO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE GARIBALDI, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL ING. RAMÓN AGUIRRE, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LA COLONIA LIBERTAD DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON UNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA QUE SEA CONSIDERADA POR LA DEPENDENCIA EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO 2011, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V., QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS VALDEZ PEÑA, PARA QUE

RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE CÓMO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS REUNIONES DE DIFUSIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN DIFERENTES COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA VENTA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INCLUYA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA, A TODOS LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA ENTRE LOS CAPITALINOS, QUE PRESENTA LA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO CON INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS INFORME DE FORMA DETALLADA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA CADA UNA DE LAS ÁREAS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN QUE INTEGRAN DICHO CENTRO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL ORDENAMIENTO DEL COMERCIAL, VIALIDAD, SANIDAD Y SERVICIOS DE LIMPIEZA, QUE PRESENTA LA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORAR UN PLAN CON PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A QUE RATIFIQUE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, IZTACALCO, XOCHIMILCO, MILPA ALTA, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, COYOACÁN, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA, A QUE INFORMEN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN, LOS PROGRAMAS ELABORADOS Y DISEÑADOS POR ESTOS ÓRGANOS POLÍTICOS EN LOS CUALES LOS INFRACTORES PUEDAN INTEGRARSE Y COADYUVAR EN LA ACTIVIDAD DE ELLOS A FIN DE SUSTITUIR SU SANCIÓN IMPUESTA POR UN JUEZ CÍVICO POR LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN POR ACTIVIDADES EN APOYO DE LA COMUNIDAD, QUE PRESENTA LA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA “TODOS SOMOS PEATONES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA SALUD Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MANERA CONJUNTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DIABETES INFANTIL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág.44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A DAR CUMPLIMIENTO A LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DA VISTA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE UN INFORME AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON RESPECTO A LOS CRITERIOS QUE SE TOMARON EN CUENTA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A LAS FAMILIAS CON HIJOS DE SEIS A ONCE AÑOS QUE RESIDEN EN UNIDADES TERRITORIALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Pág.48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS. LICENCIADO CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL PRÓXIMO JUEVES 19 DE AGOSTO

DE 2010, A LAS 11:00 AM., EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, PARA QUE EXPONGA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN SUSCITADO EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE INTERPONGAN Y AGOTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN INTERNA RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECURSOS DE LOS FONDOS FEDERALES QUE NO RECIBE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LESIONA A TODOS SUS HABITANTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE EMITA SU LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE GUANAJUATO A QUE RESPETE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LIBERE A LAS 20 ENCARCELADAS QUE HAN DECIDIDO SOBRE SU CUERPO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA GESTIONE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE REVISE Y ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL POR COBROS EXCESIVOS, ADEUDOS, PAGOS Y REGULARIZACIÓN CONTRACTUAL Y DE SUMINISTRO DEL SERVICIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A CREAR EL MUSEO INTERACTIVO DE CULTURAS ORIGINARIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA CONJUNTO DE PROTECCIÓN, A LAS MUJERES Y NIÑOS PASAJEROS DE ESTE SERVICIO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS LÍNEAS DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

A las 11:25 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Muy buenos días. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 11 de agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
6. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

7. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al

ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Con Punto de Acuerdo sobre las recientes ejecuciones en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan restituyan a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de los Diputados Maricela Contreras Julián, Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

11. Con Punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, que presenta el Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el Deportivo *20 de Noviembre*, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomás en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la autoridad del espacio público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves *Lucha Reyes* en el paseo de las luminarias de la música mexicana, proyecto contemplado dentro del Programa Integral de Remodelación de la Plaza de Garibaldi, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal, para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
15. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
16. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la comisión de desarrollo social.
17. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Procurador General de Justicia de Guanajuato a que respete los derechos de las mujeres y libere a las 20 encarceladas que han decidido sobre su cuerpo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.
18. Con Punto de Acuerdo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada *calidad de vida, progreso y desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV*, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
20. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Jesús Valdés Peña, para que rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios en esta ciudad, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.
21. Con Punto de Acuerdo relativo a la venta de vehículos en la vía pública, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
22. Con Punto de Acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
23. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica, a todos los elementos policiacos de esta ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.
24. Con Punto de Acuerdo sobre el fideicomiso Central de Abasto, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.
25. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, elaborar un plan con propuestas de Programas de Reducción de Daños asociados al Consumo de Drogas, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones Políticas: Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta Honorable representación los Programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores puedan integrarse y coadyuvar en la actividad de ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.
28. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del programa *Todos somos peatones*, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del Programa de Ayuda económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de seis a once años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

34. Pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Juventud, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

35. Pronunciamiento sobre las Donaciones de multimillonarios estadounidenses, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.** Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

#### **ACTA DE LA SESIÓN DEL 4 DE AGOSTO DEL 2010**

##### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles cuatro de agosto del año dos mil diez, con una asistencia de nueve Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 39 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 44 de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 había sido retirado del Orden del Día.*

*Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 Jefes Delegacionales, informen a esta Asamblea, las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*



*Acto continuo la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo al Mercado Bugambilia, de la Colonia Santa María la Ribera, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó, en consecuencia se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada promoverte,*

*Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que en reconocimiento a la aportación de Demetrio Vallejo, a la Democracia, el salón Cinco del edificio Gante, llevará el nombre de Demetrio Vallejo, a fin de tener a este luchador social siempre presente en el desempeño de los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al Diputado promoverte, misma que fue aceptada y respondida; se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

*Posteriormente la Presidencia informó que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro Información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Súper Vía Sur-Poniente; se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se cita a comparecer al Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos, Gerardo Moisés Loyo Martínez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe por escrito detallado de las infracciones cívicas presentadas en cada juzgado y el monto de lo recaudado por cada uno de ellos, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia*

*Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 13 había sido retirado del Orden del Día.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la Planta de Reciclaje de Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitarle al Diputado promovente suscribir también la propuesta, lo cual fue aceptado; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas autoridades a colocar módulos de Información, canalización y centros de atención integral y de denuncia del delito de trata en Centrales Camioneras, Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal CETRAM. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, entre otras y a instalar módulos en donde se les dé atención integral a las víctimas de trata, de acuerdo a la normatividad internacional en la materia con la finalidad de dar protección y atención integral a las víctimas que denuncien el delito de trata de personas y para que se establezcan los lineamientos o criterios necesarios para que no se inicien procesos judiciales contra las víctimas de trata hasta no atender su situación victimal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura y a las Dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico que permitan a las personas que desarrollen actualmente una actividad artística urbana en sentido pluricultural la estancia legal en las Calles de Madero, Gante y calles del Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación*

y presencia, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a realizar en la explanada del Zócalo en el próximo mes de octubre, jornadas culturales sobre el Movimiento de 1968, con el fin de fortalecer la identidad histórica y cultural de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar la comparecencia del Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe de las medidas que se han tomado para detectar, prevenir y erradicar la violencia escolar, fenómeno conocido como bullying. Se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Educación y de Seguridad pública.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre comerciantes en la vía pública, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la ex Tabiquera La Nacionalista, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su

curul a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer diversos comentarios en cuanto a la propuesta, mismos que fueron aclarados por la Presidencia; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, para que explique detalladamente lo relativo al programa de zona especial de desarrollo controlado que rige a la Colonia Chimalistac, el bacheo de calles en la Delegación Álvaro Obregón y el programa de obras de la misma demarcación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de los Diputados Rafael Miguel Medina Pederzini y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó, en consecuencia se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a los Secretarios de Seguridad Pública Federal y del Distrito Federal para que intensifiquen las acciones y operativos policíacos y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la Ciudadana Celina Oseguera Parra, dar integral cumplimiento a la Recomendación 16/1995 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; se turnó para su análisis a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión y a la Comisión de Gobierno, con opinión del Comité de Administración.

*Acto continuó a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de implementar los operativos necesarios, a fin de evitar los asaltos que continuamente sufren los usuarios en taxis en la demarcación de Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.*

*Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a las autoridades encargadas de velar por la prevención del delito en la Delegación Cuauhtémoc, reportar la programación, acciones realizadas y resultados obtenidos a la Procuraduría General de Justicia, realizar acciones coordinadas con esta Asamblea Legislativa para Instalar un Ministerio Público Móvil, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó, en consecuencia se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Delegado en Cuauhtémoc a atender el asunto relativo a la Alameda Central del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó, en consecuencia se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.*

*De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice la debida actualización de la información que aparece en el sitio de Internet de este Órgano Legislativo, a efecto de dar cumplimiento e integrar las obligaciones de transparencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la ley en fa materia, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que cite a comparecer al Contador Mayor de Hacienda y al Delegado de Miguel Hidalgo e invite al Ciudadano Alfredo Vinalay y a la Diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón, a fin de que expliquen las presuntas irregularidades detectadas a la administración 2006-2009, de la Titular del Órgano Político Administrativo de Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional para formularle una pregunta al Diputado promovente, misma que fue aceptada y respondida; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a establecer un sistema para recibir quejas referentes al servicio público de energía eléctrica del Distrito Federal, se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las distintas dependencias intervenga ante las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes que garanticen en el marco de la Ley la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de legalidad, eficiencia, oportunidad, estabilidad y continuidad, informe sobre las afectaciones que han tenido o se prevé que tengan los problemas relacionados con la desaparición de la empresa Luz y Fuerza del Centro, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de forma respetuosa al Gobierno del Distrito Federal para crear un fondo en materia de protección civil para atender la problemática de hundimientos, grietas e inundaciones que enfrenta la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta con la modificación propuesta por la Diputada Karen Quiroga Anguiano y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que los vales de dispensa y las tarjetas de adulto mayor que otorga el Gobierno de la Ciudad puedan ser recibidos en los mercados públicos, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Armando Jiménez Hernández, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para solicitar suscribir la propuesta, lo cual fue aceptado por la Diputada promotora; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales un informe pormenorizado sobre el presupuesto ejercido para el mantenimiento y remodelación de los mercados públicos en su demarcación, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre el número y ubicación de los semáforos peatonales instalados en la Ciudad, así como de las condiciones en que se encuentran, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a informar sobre diversos aspectos de los llamados cruces de cortesía, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en coordinación con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen el concurso artesanal penitenciario, en conmemoración al Centenario de la Revolución Mexicana, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que este Órgano Legislativo realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias de limpieza y mantenimiento al llamado Río Santiago de la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Comisión de Asuntos Político-Electorales incorpore la paridad de género en las reformas que se pretenden del Código Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Aleida Alavez Ruiz y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 11 de agosto del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafo segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**  
**FEDERAL**

*“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”*

*Agosto 09, de 2010*  
*Nº ALDF/V/CC/0131/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL*  
*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA*  
*DIPUTACIÓN PERMANENTE*  
*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*  
*PRESENTE*

*Por este medio, con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación permanente, la prórroga del término para la presentación del dictamen correspondiente a las siguientes proposiciones:*

*Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la Sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre del escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa de la Delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas, mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas, y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido; presentado por el Dip. Jasé Arturo López Cándido y turnado a esta Comisión el 06 de mayo de 2010, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/041/2010, para su análisis y dictamen.*

*Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de abril la Casa de la Cultura y*

*Parque Recreativo “José María Morelos y Pavón” ubicada en el Pueblo de Santiago Ahuizotla, éste ha sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración; presentado por el Dip Jorge Palacios Arroyo y turnado a esta Comisión el 09 de junio de 2010, mediante oficio Numero MDSPPA/CSP/0805/2010, para su análisis y dictamen.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti*  
*Presidenta*

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*SG/LVH/621/2010.*

*México, Distrito Federal, 30 de julio de 2010.*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO*  
*PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO*  
*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*  
*PRESENTE*

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/115621/2010, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a dar cumplimiento a la resolución de carácter general publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 9 de febrero de 2010.*

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1307/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno.

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/623/2010.  
México, Distrito Federal, 30 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SACM/DG/DEO/DAPPP/00002049/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita reparar las fugas en las tuberías de agua potable en la Delegación Azcapotzalco, en especial la que se encuentra ubicada en Eje 4 Norte (antigua Calzada de Guadalupe) esquina 22 de febrero, así como implementar un programa para la detección y diagnóstico oportuno de fugas de agua, principalmente en las colonias y pueblos de Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1152/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/625/2010.  
México, Distrito Federal, 30 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/CSCPS/105/2010, mediante el cual el Coordinador de Sistemas de Calidad y Proyectos Sustentables de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que las dependencias de la administración pública centralizada instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los espacios y entornos públicos del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0073/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/626/2010.  
México, Distrito Federal, 30 de julio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/981/10, mediante el cual el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia ha implementado para atender a las personas con discapacidad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1286/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/632/2010.

México, Distrito Federal, 04 de Agosto de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEO-DAPP-SAPS-UDAPO-2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director Ejecutivo de Operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales, integren una mesa de alto nivel de resolución que genere los consensos necesarios a fin de resolver la problemática ocasionada por la construcción de un conjunto habitacional en la Colonia El Santuario en la delegación Iztapalapa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/928/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/634/2010.

México, Distrito Federal, 04 de Agosto de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S- 34/0461, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita exentar de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo, a los habitantes de los asentamientos en proceso de regularización, establecidos en el programa Delegacional de Desarrollo urbano aprobada en mayo de 2005.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/796/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno.

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/659/2010.

México, Distrito Federal, 04 de Agosto de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SF/TDF/SCPT/1459/2010 y anexos del mismo, mediante el cual la Subtesorera de Catastro y Padrón Territorial de la Tesorería del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a cumplir los compromisos hechos a los afectados por inundaciones los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año, en diversas colonias del Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1308/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado,*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno.

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”*

Oficio No. SEL/UEL/311/2405/10  
México, D.F., a 3 de agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/935/2010 signado por el Diputado Fernando Cuellar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/1853/10 suscrito por la C. Erika Santoyo Morales, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al caso de San Pedro Actopan, Delegación Milpa Alta.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad*

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”*

*Oficio No. SEL/UEL/311/2411/10  
México, D.F., a 4 de agosto de 2010*

**SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES**

*En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/975/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/1044/2010 suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los alimentos y bebidas en los planteles de educación básica.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 14, 34 y 35.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE PRODUCIRÁ CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERVÍA SUR PONIENTE.**

*El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente; al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**1.** El 22 de julio del 2009 salió publicado en la Gaceta Oficial un decreto el cual hablaba de una “vialidad confinada” que cruzaría las barrancas del poniente, el cual inmediatamente tuvo un rotundo rechazo por parte de los vecinos, sin embargo al día de hoy es un hecho, ya que el pasado martes 06 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Expropiación de 126 predios ubicados en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón que van desde 53 a 16 mil metros cuadrados, mismo que ya fue notificado a los vecinos de dichas demarcaciones.

De los 126 inmuebles expropiados, 51 se ubican en las colonias Malinche y San Bernabé Ocotepc, en la Delegación Magdalena Contreras; los inmuebles se localizan sobre las calles Mariposa, Duraznos, Melocotón y Rosa Norte, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón, en los tramos de la supervía de Tarango, Avenida de las Torres y Calzada de las Águilas, se expropiaron en total de 75 terrenos.

**2.** Diversos grupos de vecinos de las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón han sostenido reuniones con gente del Gobierno del Distrito Federal, en las cuales han dejado de manifiesto su rotundo rechazo e inconformidad hacia el proyecto de la Supervía Sur-Poniente, ya que afirman, dicha obra atravesará por zonas de preservación ecológica.

Estimaron que habrá fuertes impactos a la zona, esto debido a que se convertirá en el paso hacia Santa Fe, pero también a la Ciudad porque se propiciará la multiplicación de desarrollos inmobiliarios en las áreas verdes.

**3.** En la Delegación Magdalena Contreras con la finalidad de convencer a los ciudadanos de firmar los documentos de expropiación se les ha ofrecido, perdón de deudas en agua, predial y créditos hipotecarios, así como la reubicación en la misma Delegación y la regularización de otros terrenos.



4. Se estima que la vialidad tendrá una afluencia de 45 mil vehículos de sur a norte y 37 mil en sentido inverso; se espera que el peaje sea entre 10 y 20 pesos; las zonas más afectadas serán los desvíos que se realizarán para ingresar en Reforma y Periférico, la llegada a la zona de Insurgentes por Periférico y finalmente la zona del Caminero. La supervía tendrá una longitud total de 5 mil 240 metros: 2 mil 450 serán túneles, 2 mil 60 vialidades superficiales y 730 puentes.

5. Pese a las protestas en contra del proyecto, este lunes 02 de agosto, la empresa Controladora Vía Rápida Poetas inició la construcción de lo que será la Supervía Sur-Poniente.

El secretario de Obras, Fernando Aboitiz, quien acudió para supervisar el arranque de los trabajos, indicó que se comenzará con la construcción de la vialidad superficial que va por la barranca de Tarango, Delegación Álvaro Obregón.

Explicó que la primera etapa de construcción irá de Avenida Centenario a Calzada de las Águilas y se tiene programado que termine en diciembre de 2011. La segunda etapa, va de Calzada de las Águilas a Luis Cabrera, y comenzará en un par de meses.

6. La supervía propuesta por el gobierno y las empresas Copri-OHL, encaja en esta visión sexenal. Desde hace más de 30 años, muchas ciudades ya no construyen este tipo de vías porque su efecto positivo en el tráfico dura menos de un año, pero su efecto negativo en la ecología y la convivencia social, es más largo. Por eso, ciudades como Bastan y Bogotá las han destruido.

En particular esta supervía promoverá la urbanización de áreas verdes fundamentales para la captación de agua.

7. Los motivos que se exponen en la declaratoria de necesidad, así como las determinaciones para las expropiaciones y el establecimiento de la causa de utilidad pública de la supervía son falsos, pues se afirma que la vialidad agilizará la movilidad de cerca de 4 millones de vehículos en la Ciudad. Sin embargo, el proyecto evaluado por la Secretaría del Medio Ambiente considera un promedio de 37 mil autos que diariamente circularían a través de la supervía.

Entre ese uno por ciento de los 4 millones de autos falsamente argumentados se incluyen los que estarían de paso por la Ciudad para dirigirse a las autopistas de Querétaro, Cuernavaca, Toluca y al Viaducto Bicentenario del estado de México, que nada tienen que ver con el interés general de los capitalinos, pero sí con el interés particular de la empresa OLH, que construye el Viaducto Bicentenario.

8. La autoridad ambiental simuló un estricto proceso de evaluación del impacto ambiental y de condicionamiento de la obra. Por ejemplo, ordena que sean 110 mil los árboles que reemplacen los 27 mil que serían talados, pero la norma dicta que para una obra pública deben reponerse de uno a siete por cada tala, como se ve, la dependencia ayudó a la constructora y concesionaria aplicando una cuota media de reposición, pues será a razón de cuatro por uno.

9. Otro ejemplo, en las páginas 170 y 171 de la Manifestación de Impacto Ambiental publicada en la página de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal el 1 de junio del año en curso, se reconoce que: ... Se presentará un efecto negativo, por la concentración de mayor magnitud de gases de la combustión... Este efecto es de baja importancia debido a que las lomas de las barrancas a afectar ya se encuentran urbanizadas.

En esas lomas urbanizadas viven decenas de miles de habitantes de colonias como La Malinche, San Jerónimo Lídice, Lomas Quebradas, Cuauhtémoc, Cerro del Judío, San Francisco y San Jerónimo Aculco; tan sólo en San Jerónimo Lídice habitan cerca de 25 mil personas que respirarían aire más contaminado, ya que las emisiones de 37 mil autos más se sumarían a las generadas en otros rumbos de la Ciudad pero que los vientos a diario traen hasta ese sitio. Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para y urbana. En ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 55, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación Ambiental; evaluar y en su caso, otorgar autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental.

**TERCERO.** Que de conformidad con el Artículo 55, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Regulación Ambiental; Participar en la formulación y ejecución de programas para la protección, restauración y mejoramiento del ambiente, así como para la prevención y control de riesgos ambientales en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Que de conformidad con el Artículo 56, fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio

*Ambiente a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas; realizar estudios para la caracterización y diagnóstico de la situación ambiental del Distrito Federal.*

**QUINTO.** *Que de conformidad con el Artículo 56, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas; formular proyectos y programas en coordinación con los Órganos Político-Administrativos competentes, relacionados con la sustentabilidad urbana.*

**SEXTO.** *Que con fecha 13 de abril del año en curso, ya se había solicitado a través de un Punto de Acuerdo información referente al proyecto supervía, mismo que al día de hoy no ha sido entregada.*

**SÉPTIMO.** *Que sin duda la Supervía afecta de forma directa a los ciudadanos del Distrito Federal, principalmente a los que se ubican en las demarcaciones delegacionales de Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, por lo cual es necesaria una explicación clara y precisa de todos los aspectos que conlleva dicha obra.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente México Distrito Federal, a 11 de agosto de 2010*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Rafael Calderón Jiménez*

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**EL C. PRESIDENTE.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, restituyan a su lugar de origen la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los Diputados Maricela Contreras Julián, Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE COYOACÁN Y TLALPAN RESTITUYAN A SU LUGAR ORIGINAL LA ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA QUE ACTUALMENTE SE UBICA EN LA ALAMEDA DEL SUR, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.**

*Los suscritos Diputados Maricela Contreras Julián, Dip. Guillermo Sánchez Torres y Dip. Rafael Calderón Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*2010 es el año donde las y los mexicanos conmemoraremos el Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.*

*Si bien es cierto que los eventos conmemorativos son responsabilidad del Gobierno Federal, las autoridades de la Ciudad de México se han dado a la tarea de impulsar una serie de actividades que buscan difundir acontecimientos históricos que han permitido forjar nuestra Nación y, además, rescatar la Historia Nacional para que no quede en el baúl de los recuerdos, sino sea una fuente de constante aprendizaje para enfrentar los retos que demanda nuestro país.*

*Parte de ese programa de trabajo lo constituyen los Comités Patrióticos Delegacionales para la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, los cuales son instancias de preparación y organización de los festejos que tendrán lugar en casa una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, constituyendo un vínculo que acerque a la sociedad con los festejos conmemorativos, que permita socializarlos enarbolando la importancia histórica de cada uno de los sitios de nuestra Ciudad que fueron protagonistas en los sucesos de la Independencia y de la Revolución Mexicana.*

*El presente Punto de Acuerdo tiene como propósito retomar una petición que, desde hace varios años, décadas diríamos, ha sido formulada por diversos actores sociales de la Delegación Tlalpan respecto a una estatua ecuestre del General Emiliano Zapata.*

*Dicha estatua del Caudillo del Sur se levantó en la Glorieta de Huipulco; fundida en bronce por el escultor Ignacio Asúnsolo, la pieza actualmente se encuentra en la Alameda del Sur, en la Calzada de Miramontes en Coyoacán, donde fue trasladada en 1983 al ser remodelada dicha Glorieta por las obras del Tren Ligerero. Las obras se terminaron y también el motivo por el que fue trasladada la estatua, pero aún Emiliano Zapata sigue lejos de casa.*

*Durante la Revolución, Tlalpan fue zona de frecuentes combates entre las fuerzas zapatistas y los constitucionalistas. En este periodo Emiliano Zapata arribó a esa demarcación con sus huestes, siendo “La Casa de Moneda” y “La Casa Chata” cuarteles y caballerizas de zapatistas y federalistas, tal como se relata en el documento Resella Histórica de Tlalpan, editado por autoridades de esa Delegación.*

*El cruce de Calzada de Tlalpan y Av. México Xochimilco en la Colonia San Lorenzo Huipulco, fue el punto geográfico del encuentro que se dió en diciembre de 1914 entre el Ejército Libertador del Sur liderado por el General Emiliano Zapata y la División del Norte, encabezada por el General Francisco Villa, para reunirse posteriormente en la Hacienda de la Noria en Tepepan, Xochimilco.*

*En ese encuentro, el Pacto de Xochimilco como algunos historiadores le han llamado, el 4 de diciembre de 1914 entre Francisco Villa y Emiliano Zapata, tuvo como objetivo formalizar la alianza entre los ejércitos que ambos encabezaban, por lo que diseñaron el plan de operaciones contra los ejércitos carrancistas, en la nueva guerra civil que iniciaba en esos días.*

*El encuentro de Zapata y Villa representó el punto más alto de la rebelión popular que alimentó a la Revolución Mexicana. El autor del libro la Revolución Interrumpida, Adolfo Gilly, describe ese encuentro de la siguiente manera:*

*“Lo que demuestra el empuje poderoso de la revolución es que los campesinos llegaron a intentar independizarse políticamente del gobierno de la burguesía, instaurando ellos un gobierno en la capital del país bajo su ocupación, y no simplemente manteniendo la guerra en los campos. Pero el poder campesino mediado por los pequeños burgueses, los “gabinetes” como diría Pancho Villa, al no llegar a ser un poder proletario, irremediamente era un poder burgués suspendido en el aire, en contradicción con el gobierno burgués real de Carranza, pero en el fondo mucho más en contradicción con la misma base campesina insurrecta que lo sostenía frente a Carranza... “.*

*De las actas taquigráficas que han quedado registradas del encuentro que mantuvieron los dos grandes dirigentes de la revolución, se desprende los propios límites del programa campesino: ni Zapata ni Villa querían tomar el poder político al que veían “como un rancho muy grande”, en palabras del propio Villa.*

*Sin embargo, es importante subrayar que Zapata encabezó el programa más avanzado de toda la revolución, el que hizo que esta llegara más lejos en la ruptura con las relaciones de propiedad imperantes en el momento y, sobre todo, el que supo ver que las conquistas revolucionarias solo podían ser defendidas por el poder armado de los oprimidos y el auxilio de sus hermanos del mundo.*

*El texto fundamental de la estrategia zapatista fue el llamado plan de Ayala con en el que se intentó proclamar la independencia del movimiento campesino respecto a la dirección burguesa de la revolución. En él se afirma la*

*expropiación completa de la de las tierras de los grandes propietarios, la devolución de todas las tierras comunales arrebatadas en los decenios anteriores y la nacionalización de todos los bienes de los enemigos de la revolución.*

*Este programa se transformó en el ariete político con el que Zapata y sus seguidores desafiaron todo el poder político y de los sucesivos gobiernos que lo representaron: Madero, Huerta y Carranza. La aplicación del programa zapatista significaba, en la práctica, la destrucción de las bases económicas y políticas del régimen capitalista mexicano.*

*El enorme potencial transformador de la guerra campesina y la honestidad revolucionaria de Emiliano Zapata han quedado grabados en la conciencia de generaciones de luchadores. Por esas razones, la propuesta que hoy traemos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se motiva en el hecho de rescatar momentos históricos de la Revolución Mexicana y recuperar símbolos para nuestra sociedad que propicien el apropiamiento de la memoria histórica.*

*Responde también a una petición expresa del Comité Patriótico Delegacional Tlalpan para la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana que, derivado de los acuerdos adoptados en su 2da. Reunión Ordinaria, solicitan la intervención de legisladores de esa demarcación para que se restituya a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se encuentra en la Alameda del Sur, Coyoacán.*

*Forman parte íntegra de la presente Proposición un acervo documental de las diversas peticiones que han realizado organizaciones sociales y culturales desde hace 22 años a distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que sea atendida la solicitud objeto del Punto de Acuerdo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, Lic. Raúl Flores García y C. Higinio Chávez García, respectivamente, a efecto de que, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, realicen los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que se encuentra actualmente en la Alameda del Sur, en Coyoacán, se restituya a su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Av. México Xochimilco en la Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan.*

**SEGUNDO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, Lic. Raúl Flores García y C. Higinio Chávez García, respectivamente, para que suscriban un convenio que de cumplimiento al Resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo.*

**TERCERO.** Remítase la presente Proposición y la documentación que al día originen a las autoridades respectivas.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de agosto de 2010.

**ATENTAMENTE**

Dip. Maricela Contreras Julián y  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del Orden del Día, será presentado al final del Capítulo de Proposiciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en

Azcapotzalco, Licenciado Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en el Deportivo 20 de Noviembre, ya que el espacio donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomás en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE NO SE EJECUTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN EL DEPORTIVO “20 DE NOVIEMBRE”, YA QUE EL ESPACIO EN DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ES LA ÚNICA ÁREA VERDE CON QUE CUENTAN LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SANTO TOMAS EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

Los suscritos, Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez, Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el Deportivo “20 de Noviembre”, ya que el espacio en donde se pretende construir, es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomas en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

1. De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el pasado 14 de Julio del presente año, mediante la cual se envía información relativa a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), la Delegación Azcapotzalco cuenta con 13 CENDIS con una población total de 831 usuarios, que se encuentran a cargo del C. Francisco Javier Núñez Oliva, Coordinador de Estancias Infantiles en Azcapotzalco.

A continuación, se citan los nombres de los CENDIS en dicha Demarcación:

- Arenal.
- Benito Juárez.
- Nueva Sta. María.
- Pro-Hogar.
- Reynosa Tamaulipas.
- La Rosita.
- Salvador Lecuona.
- Santa Lucía.
- Victoria de Democracias.
- Tlatilco.
- Josefa Ortiz Domínguez.
- Margarita Maza de Juárez.
- Cosmopolita.

2. Los Centros de Desarrollo Infantil de las Delegaciones (CENDIDEL), tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, respeto e igualdad de oportunidades, para los niños y niñas, hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos que habitan en la comunidad cuyas edades oscilan entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

El servicio que se brinda en los CENDIDEL estará en función tanto de la capacidad de las instalaciones como del personal con que se cuenta para la atención de los menores, por lo que el servicio se otorgará preferentemente a los hijos de madres y padres trabajadores de escasa capacidad económica.

3. Actualmente dentro del Deportivo “20 de Noviembre” ubicado en la Antigua Calzada Azcapotzalco La Villa no. 127 colonia de Santo Tomás; se encuentra el CENDI denominado “La Rosita” a cargo de la directora C. Inés Rascón Sepúlveda, el cual atiende a una población aproximada de 82 niños y 85 niñas, brindando los cursos de lactantes, maternal, pre-escolar 1, pre-escolar 2 y pre-escolar 3, distribuidos en dos turnos matutino y vespertino.

Este CENDI “La Rosita” por si solo tiene la capacidad suficiente para atender la demanda del servicio para la colonia de Santo Tomás y colonias aledañas, por lo que resulta ocioso el construir un nuevo CENDI a menos de 50 metros del que actualmente se encuentra en el deportivo mencionado.

Es por esto que los vecinos de la colonia de Santo Tomás, piden que este proyecto de construcción del nuevo CENDI sea llevado a otro espacio dentro de la demarcación territorial en Azcapotzalco, en donde verdaderamente y de acuerdo a la demanda poblacional de este servicio haga falta.

4. El lugar en donde se pretende construir el nuevo CENDI es una área verde que forma parte del Deportivo “20 de Noviembre” las cuales se definen en la Ley Ambiental como “toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal” y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que

se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales, sin embargo en el lugar en que se pretende construir un nuevo CENDI, la población ya cuenta con los servicios de un Centro de Desarrollo.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad los siguientes beneficios:

- La captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos.
- La generación de oxígeno.
- La disminución de los niveles de contaminantes en el aire.
- La disminución de los efectos de las llamadas “islas de calor”.
- El amortiguamiento de los niveles de ruido.
- La disminución de la erosión del suelo.
- Además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que la zona del Deportivo “20 de Noviembre” por ser una área arbolada representa el espacio favorito para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte de los habitantes de la colonia de Santo Tomás, además del realce de la imagen urbana, este lugar representa el punto de reunión tradicional para los vecinos quienes de manera cotidiana se reúnen durante el transcurso del día en esta área verde, fortaleciendo los lazos de unión, haciendo de ella una comunidad más unida y con identidad propia.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el Deportivo “20 de Noviembre”, ya que el espacio en donde se pretende construir, es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomás de la Delegación Azcapotzalco; garantizando así el legítimo derecho que tienen los habitantes para el esparcimiento, la recreación y la práctica del deporte.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a que el CENDI que se pretende construir en el Deportivo “20 de Noviembre” se edifique en un lugar distinto ya que en dicho deportivo ya existe un centro de desarrollo infantil que cubre con las necesidades de la población.*

**TERCERO.** *Solicitamos a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal Maestra Diana Ponce Nava Treviño que de acuerdo a sus facultades y competencias nos proporcionen información respecto al estudio de impacto ambiental, del proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil “20 de Noviembre” en la Demarcación de Azcapotzalco.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Fernando Cuellar Reyes, Dip. Jorge Palacios Arroyo*

Aprovecho la oportunidad para darles la bienvenida a los vecinos de la Colonia de Santo Tomás.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Palacios. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Me permite tantito, Diputado Palacios?

¿Diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Parar pedir rectificación de quórum, Presidente, por favor

**EL C. PRESIDENTE.** Permítame nada más concluir esta parte y ahorita lo hacemos. Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.** Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Sí, Diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Diputado, lo que pasa es que la aprobación del Punto de Acuerdo respectivo fue hecho por 5 votos, no hubo otros votos en contra, y el quórum es de 7, somos 5 Diputados. Convendría hacer la rectificación del quórum primero y luego hacer la votación respectiva. No se puede votar un Punto de Acuerdo si no hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a rectificar el quórum, por favor.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia para corroborar quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

Tenemos una asistencia de 7 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Proceda la Secretaría nuevamente a repetir la votación económica del punto en el que estábamos antes de que se rectificara el quórum, para ver si se aprueba este punto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la autoridad de Espacio Público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves *Lucha Reyes* en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del programa integral de remodelación de la Plaza de Garibaldi, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROMUEVAN LA COLOCACIÓN DE UNA ESCULTURA EN HONOR A LA CANTANTE DE MÚSICA RANCHERA MARÍA DE LA LUZ FLORES ACEVES "LUCHA REYES" EN EL PASEO DE LAS LUMINARIAS DE LA MÚSICA MEXICANA, PROYECTO CONTEMPLADO DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE GARIBALDI.**

*La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esa Diputación permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Autoridad del Espacio Público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves "Lucha Reyes" en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del Programa Integral de Remodelación de la Plaza de Garibaldi; conforme a la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **Antecedentes**

*La música ranchera es un género popular mexicano, sus orígenes datan del siglo XIX, pero fue desarrollado en el periodo post-revolucionario de 1910 y se convirtió en el icono de la expresión popular de México, un símbolo del país, que fue difundido con gran éxito por varias naciones latinoamericanas especialmente gracias al cine mexicano de las décadas de los 40's a los 60's causando profundo arraigo entre los sectores populares y medios.*

*Los cantantes profesionales de este género desarrollaron un estilo extremadamente emocional, una de cuyas características consiste en sostener largamente una nota al final de una estrofa o línea, culminando en una "terminación fundida".*

*La música ranchera ha llegado a ser uno de los géneros más representativos de la música latinoamericana, evolucionando desde el escenario local y campesino hasta la conquista internacional.*

#### **Lucha Reyes**

*María de la Luz Flores Aceves, mejor conocida como Lucha Reyes fue sin duda una de las mejores, si no es que la mejor, intérprete femenina de la música ranchera.*

*Se inició como cantante de carpa cuando apenas tenía trece años de edad. A la edad de catorce años se trasladó a los Estados Unidos con el propósito de estudiar canto de una manera profesional.*

*En México, Lucha Reyes formó parte de un trío conocido como Reyes-Asencio, en compañía de Blanca y Ofelia Asencio. Pero debido a los problemas de alcoholismo que presentaba la cantante, las Asencio decidieron sustituirla por Julia Garnica, una soprano con una tesitura de voz similar a la de Lucha Reyes.*

*Para cuando tenía 21 años de edad, en 1927, se lanzó nuevamente como cantante, esta vez con el Cuarteto Anáhuac. En compañía de este conjunto vernáculo, Reyes hizo una gira artística por Alemania, donde Lucha Reyes desarrolló una fuerte infección en las vías respiratorias que la dejó afónica; sin embargo, ese defecto fue el que dio origen a sus interpretaciones de canciones populares el tono característico que la hizo tan famosa en México.*

*A partir de 1929 comienza la época de mayor gloria artística grabó interpretaciones de múltiples canciones populares; entre ellas, Caminito de Contreras, La Tequilera, ¡Ay, Jalisco, no te rajes!, que se convertirían a la postre en un modelo para las intérpretes femeninas de la canción vernácula mexicana. Al año siguiente fue invitada a cantar en Los Ángeles, donde ofreció varios conciertos. También participó en algunas películas, como Canción del alma (1937), Los Dorados de Villa (1939) y ¡Ay, Jalisco, no te rajes!.*

*En esta última película participa cantando la canción del mismo nombre, ante Jorge Negrete y otras figuras del cine mexicano de la época.*

*A partir de 1928 Lucha Reyes emprendió por el sendero de la interpretación vernácula de manera solista. Un año después inició su mejor etapa como artista, creando un estilo personal y logrando sonado éxitos como “La Tequilera”, “¡Ay Jalisco no te rajes!”, “El Corrido de Chihuahua” “El Herradero”, “La Panchita”, “Traigo un Amor”, “Juan Colorado”, “El Castigador”, “Rayando el sol”, “Caminito de Contreras” y más. En 1930 el empresario Frank Founce la contrató para varios conciertos en el escenario del teatro Million Dollar, de Los Ángeles.*

*Lucha Reyes causaba tumultos en los lugares donde se presentaba. Colocada como el centro del escenario y con una botella de tequila en la mano, cantaba de manera espectacular. Tras una profunda depresión, Lucha Reyes se suicidó el 25 de junio de 1944.*

*El Proyecto Actualmente en la Plaza Garibaldi de nuestra Ciudad, se realizan obras de remodelación; según información de la Secretaría de Turismo de la Ciudad, la Autoridad del Espacio Público es la Unidad ejecutora de los trabajos relativos al Proyecto del Corredor Turístico Bellas Artes - Garibaldi y específicamente lo correspondiente a Plaza Garibaldi, en la que se destinan más de 24 millones de pesos.*

*En el proyecto participan 15 dependencias locales y 2 federales. El objetivo principal radica en recuperar a la plaza como atracción turística y posicionarla en la mente del turista repetitivo y potencial.*

*Las actividades que competen directamente a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para la recuperación de Garibaldi son: coordinar la relación con los empresarios establecidos en la zona; promover nuevas inversiones privadas; instalar un módulo de información turística; impartir cursos de capacitación que beneficien al mayor*

*número posible de trabajadores de la zona; promover la creación de un fideicomiso que coordine la operación de la nueva plaza Garibaldi al concluir los trabajos y promover su nombramiento como “Barrio Mágico del Distrito Federal” y como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.*

*La Autoridad del Espacio Público rediseñó el programa integral incorporando la Escuela del Mariachi, el Museo del Tequila y el Mezcal, el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, el Conservatorio de la Cocina Mexicana y la renovación del Mercado de San Camilito; esta dependencia es la unidad ejecutora de todos los trabajos de obra civil.*

*En razón de esta importante obra, consideramos que es la oportunidad para que en este espacio artístico y cultural se reconozca a la Reina de la Canción Ranchera, Lucha Reyes a través de la colocación de una escultura en su honor en ese espacio cultural tan importante.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno el presente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo Lic. Alejandro Rojas Díaz Durán y al Titular de la Autoridad del Espacio Público Arq. Daniel Escoto Sánchez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves “Lucha Reyes” en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del Programa Integral de Remodelación de la Plaza de Garibaldi.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti y  
Dip. Fernando Cuéllar Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.



**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente, para volver a pedir que se pueda rectificar el quórum, no podemos hacer votaciones si no están presentes los Diputados requeridos para que esta Diputación Permanente pueda funcionar.

**EL C. PRESIDENTE.** Por favor, señor Secretario, verifique el quórum.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia:

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay una presencia de 7 Diputados. Hay quórum, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Repita por favor la votación de forma económica si se considera la propuesta de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública

necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Este es un segundo punto que presentamos hoy en el caso de la Delegación Azcapotzalco, es un tema también de gran interés y preocupación de los vecinos de la Colonia Libertad, es una zona que durante más de 25 años se ha venido inundando, es una zona en donde el patrimonio familiar de muchas de las familias se ha dañado, producto de que las obras que en esa zona deben de realizarse para mitigar lo que es las fuertes precipitaciones, no se ha llevado a cabo.

Quiero decirles que por economía parlamentaria no voy a leer el texto íntegro de esta proposición. Solicito que se inserte en el Diario de los Debates.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL ING. RAMÓN AGUIRRE, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO EN LA COLONIA LIBERTAD DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON UNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA QUE SEA CONSIDERADA POR LA DEPENDENCIA EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO 2011.***

*El que suscribe Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Ing. Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011 bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. La Ciudad de México, en la actualidad, cuenta con un sistema de drenaje de gran magnitud y complejidad, sistema de tipo combinado que capta las aguas residuales domésticas e industriales, además de los escurrimientos generados por las lluvias. Su estructura comprende 10,240 km de tubería de redes secundarias y 2.087 km de redes primarias 144 km de colectores marginales, 178 plantas de bombeo, lumbreras, canales a cielo abierto, ríos entubados, presas de almacenamiento y lagunas de regulación, principalmente. Todo ello posibilita el desalojo de estas aguas residuales hasta hacerlas desembocar en la parte alta de la Cuenca del Río Pánuco y posteriormente al Golfo de México.

2. Arribar a este sistema de drenaje profundo ha requerido del estudio de las condiciones de la Cuenca del Valle de México, así como de los cambios que ella ha sufrido a lo largo de la consolidación de la Ciudad de México y los cambios del medio ambiente.

La temporada de lluvias en la Cuenca abarca generalmente de los meses de mayo a octubre, históricamente se aprecia que durante esta época se precipita un 80 por ciento de toda la lluvia del año unos 6,646 millones de metros cúbicos.

El Valle de México está sujeto a fenómenos hidrometeorológicos que provocan precipitaciones intensas, ya que por su ubicación tienen influencia los huracanes y ciclones que se presentan en ambos litorales -Golfo de México y Océano Pacífico. Tormentas de gran intensidad y corta duración son frecuentes en la región, 60 por ciento de la precipitación media anual se concentra en 3 meses, situación a la que se debe añadir en su estudio los efectos del denominado cambio climático en el planeta.

3. El Sistema de Drenaje Profundo actualmente con 166 km en operación, construido para desfogar los caudales pluviales fuera del Valle de México, es la tercera salida de agua. En 1975 se terminó su primera etapa con la construcción del túnel del Emisor Central, de 6,50 m de diámetro y 50 km de longitud y con lumbreras con profundidades que van de 25 hasta 220 m y a partir de entonces fue aumentando su longitud con la construcción hacia aguas arriba de los seis interceptores que forman parte de este sistema, con diámetros que van de 3 m a 5 m y profundidades de 20 m a 48 m, que drenan diversas zonas de la Ciudad de sur a norte para descargar en la Lumbrera o del Emisor, en el límite de la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Para efectos de esta problemática destaco el funcionamiento del Interceptor Centro Poniente que inicia en el Periférico y Constituyentes, para el alivio del Interceptor del Poniente; capta los colectores de las Delegaciones Azcapotzalco y Benito Juárez y la obra de toma del Río de los Remedios, antes de incorporarse al Emisor Central capta las descargas del Interceptor del Municipio de Tlalnepantla.

Para un adecuado funcionamiento del sistema de drenaje profundo se ha recurrido en los últimos 10 años a un reforzamiento constante es el caso de la construcción del

sistema emisor oriente y la ejecución de obras adicionales en las delegaciones de la periferia, particularmente Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, Construcción del Túnel Emisor Oriente.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco presenta una problemática que afecta a las familias que mantienen una estrecha vinculación con el funcionamiento del drenaje profundo y en específico con la operación de la denominada lumbrera N° 5, la construcción de la lumbrera a finales de los años 70 y principios de los ochenta obedeció a la necesidad de reforzar el funcionamiento del Drenaje Profundo en la zona norte de la ciudad, situación por ellos conocida y calificada como necesaria para la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** A lo largo de los años, desde 1981 existen registros del problema que a continuación se relata, los vecinos de esa colonia han sido afectados en su patrimonio por la insuficiente capacidad de la lumbrera para administrar el paso de las aguas residuales y principalmente las asociadas a la temporada de lluvias, lo cual deriva en inundaciones que han llegado a alcanzar una altura de setenta centímetros dentro de sus domicilios, así como la emisión de gases y malos olores en temporada de estiaje.

Es preocupante que los vecinos también refieran que fallas humanas han ocasionado que las compuertas de la lumbrera no se hayan abierto a tiempo y por ende el agua se haya desalojado en las inmediaciones de sus domicilios.

**TERCERO.** Es por lo anterior que se requiere reforzar el servicio que el sistema de drenaje profundo brinda en esa zona a través de la realización de un estudio técnico, así como una previsión presupuestaria que atienda de manera oportuna la problemática en el manejo de las aguas de lluvias en la zona.

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Propuesta con Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Ing. Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011.

**ATENTAMENTE**

Dip. Fernando Cuellar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuellar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del Orden del Día serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

*El suscrito, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución la presente Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cuenta con un padrón de 146 entes de la Administración Pública local que están sujetos a cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.*

*2. Como una forma de hacer más eficiente y práctica la recepción de solicitudes y entrega de la información para los ciudadanos, la Ley dispone que en el procedimiento de entrega de las respuestas los entes observaran los principios de libertad de información y buena fe del solicitante.*

*3. La Ley de Transparencia, establece que para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento, y ésta se entregará, si fuere el caso, una vez que haya hecho el pago de la misma dentro de un plazo que no deberá exceder de tres días hábiles.*

*Por otro lado, los "lineamientos para la gestión de solicitudes", emitidos por el Instituto de Acceso a la Información, determinan que para la entrega de la información la oficina hará la entrega de ésta sin ningún otro requerimiento.*

*4. Contrario a la norma en materia de transparencia y el procedimiento para la entrega de Información Pública a los solicitantes, algunas dependencias para poder entregar las respuestas de información, requieren a los solicitantes copia de su credencial de elector.*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO. Que es obligación de los 146 entes que manejan información pública, garantizar con estricto apego a la legalidad el derecho de acceso a la información pública y observar los procedimientos relativos al acceso a la información, cumpliendo con los principios de rapidez, libertad de información y buena fe del solicitante, sin menoscabo de tiempo y sin la solicitud de requisitos que la Ley no prevé.*

*SEGUNDO. Que para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho a la Protección de Datos Personales y las disposiciones contenidas en la Ley.*

**TERCERO.** *Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales, no disponen que los solicitantes de información deban presentar o proporcionar a los entes públicos copia de identificación alguna como requisito para la entrega de la información pública que haya sido solicitada.*

**CUARTO.** *Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene como atribuciones, emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales.*

**QUINTO.** *Que el acceso a la Información obedece a procedimientos claros, precisos y sistemáticos contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, ello contribuye a que la disponibilidad de información determina el tipo de relación entre los ciudadanos y los entes de la administración pública local.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, investigue en cada una de las oficinas de información pública de los 146 entes obligados a la transparencia, quiénes son los entes que a través de sus oficinas de información solicitan como requisito para la entrega de la información pública, que el interesado entregue copia de identificación y/o presente credencial de elector.*

**SEGUNDO.** *Emitir el Acuerdo correspondiente en el que recomiende a los demás entes responsables, se abstengan de afectar las garantías de los solicitantes en materia de acceso a la información, y se sujeten al cumplimiento estricto de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.*

**TERCERO.** *Como medida preventiva para los entes públicos solicite, se abstengan de solicitar credencial de elector o copia de la misma, como requisito para la entrega de la información pública.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas y  
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México SA de CV, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**

*La Diputada Lía Limón García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior,*

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada calidad de vida, progreso y desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V., al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha catorce de diciembre de dos mil siete, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, "El acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación de una empresa de participación estatal mayoritaria denominada Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V.

2. En la misma fecha señalado en el párrafo anterior, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se estableció en su resolutive segundo y cuarto, que la empresa Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V. tendría por finalidad social acciones dirigidas al desarrollo de satisfactores sociales, obras y servicios necesarios que incrementen la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, así como intervenir en proyectos relacionados con el desarrollo y modernización de la infraestructura vial, transporte público, desarrollo urbano y servicios públicos.

3. La paraestatal referida anteriormente inició operaciones el 15 de febrero de 2008 con uno de los proyectos de vialidad para el Distrito Federal, llamada "Supervía Poniente", sin embargo a finales de este mismo año quedó relegada de éste proyecto, dejando pendientes trabajos para realizar líneas del Metrobús, Túnel Reforma, entre otros<sup>1</sup>.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función de los órganos de gobierno, así como garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de cualquier persona moral que reciba recursos públicos.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con los Artículos 2º y 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Ejecutivo es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal, y ésta se constituye en central, desconcentrada y paraestatal, formando parte de ésta última la empresa denominada Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**TERCERO.** Que de acuerdo con los Artículos 15, 16 y 33 de la Ley ya mencionada, la Oficialía Mayor y la Contraloría General son dependencias que forman parte de la Administración Pública para auxiliar al Jefe de Gobierno en el despacho de los negocios del orden administrativo; teniendo entre otras atribuciones el planear, conducir, coordinar, vigilar y evaluar el desarrollo de las entidades paraestatales.

**CUARTO.** Que de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley Orgánica, la Contraloría General tiene como atribuciones las relativas al control y evaluación de la gestión pública de la Administración Pública de la Administración Pública del Distrito Federal; entre estas atribuciones se encuentran.

1) Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos;

2) Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos de control Interno de las entidades paraestatales;

3) Establecer las bases para la realización de auditorias en las entidades paraestatales; y

4) Verificar el cumplimiento por parte de las paraestatales de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas.

**QUINTO.** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal establece en sus Artículos 12, 14, 28, 29 y demás relativos, que los entes públicos tienen el deber de mantener y actualizar al inicio de cada año de forma impresa la información para su consulta directa en sus respectivos sitios de Internet. Asimismo, que de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de Simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

**SEXTO.** Que los Artículos señalados en el párrafo anterior, constituyen la base para transparentar la información pública que generen, administren o posean todos los entes públicos, y en este caso a la paraestatal Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**SÉPTIMO.** Que de acuerdo con el Artículo 12 de la referida Ley, la paraestatal antes mencionada tiene entre otros deberes el constituir, mantener actualizado su sistema de archivo y gestión documental; publicar y mantener disponible en el sitio de Internet la información pública de oficio; y tener disponible la información pública de oficio y garantizar el acceso a la información siguiendo los principios y reglas de la Ley de Transparencia.

<sup>1</sup> <http://www.cronica.com.mx> Lunes 9 de agosto de 2010.

**OCTAVO.** Que de conformidad con el Artículo 14 en su fracción X de la referida Ley de Transparencia, la entidad paraestatal ya mencionada, al inicio de cada año deberá tener actualizada de forma impresa para su consulta y en su respectiva página de Internet, y en el que se incluya la Información relativa a temas y documentos respecto de los últimos tres ejercicios fiscales, al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá: a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos; b) Los montos destinados a gastos relativos a Comunicación Social; c) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; d) Las bases de cálculo de los ingresos; e) Los informes de cuenta pública; f) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; y g) Estados financieros y balances generales, cuando así proceda.

**NOVENO.** Que derivado de una búsqueda exhaustiva en la red, no se encuentra hasta el momento un sitio o portal de Internet que refleje la gestión pública de la paraestatal, aún y cuando el Instituto de Acceso a la Información Pública lo sigue catalogando como sujeto obligado.

**DÉCIMO.** Que para el ejercicio fiscal 2009 a la paraestatal le fue asignado un presupuesto de treinta y cinco millones diez mil pesos, asimismo, como se desprende de la Cuenta Pública 2009 presentada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, éste presupuesto reportó un subejercicio de alrededor de 24 millones de pesos. No obstante, lo anterior y de acuerdo al Artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, a la paraestatal le fueron asignados 29 millones 596 mil pesos para el presente año, de los cuáles se desconoce el ejercicio.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que por lo anterior, esta Asamblea Legislativa como órgano de representación y de control, estima necesario y perentorio el que se cumpla con la normatividad en materia de transparencia, con el objeto de que no se concluya la garantía de acceso a la información prevista en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como derecho y prerrogativa tutelada a favor de los ciudadanos del Distrito Federal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

**DÉCIMO TERCERO.** Que asimismo, esta Asamblea considera que para que la función pública sea transparente, esto es, que exista certeza en el ejercicio de las actividades de los servidores públicos, es necesario que los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, observen de manera estricta el cumplimiento de los deberes estipulados por dicha normatividad, en especial las que señalaron en los considerandos quinto, séptimo y octavo.

**DÉCIMO CUARTO.** Que de acuerdo con las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, y la Contraloría

General ambos del Distrito Federal, son los responsables de la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo de las Entidades paraestatales: Por tanto son responsables de las funciones internas y actividades externas de la empresa Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**DÉCIMO QUINTO.** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es el órgano autónomo encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y por tanto es el responsable para que la multicitada paraestatal cumpla con la normatividad en materia de transparencia y que publique de manera integral la información completa y actualizada en su respectivo sitio de Internet, en el que se refleje de manera objetiva sus funciones y actividades relativas a los fines para la cual fue creada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe de manera detallada y pormenorizada a esta Asamblea Legislativa lo siguiente:

a) Cuáles han sido las actividades operadas y realizadas en el Distrito Federal por parte de la paraestatal Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V., a partir de su creación y hasta el día de hoy, así como en qué proyectos se le tiene contemplado para ejecutar y desarrollar obras de carácter público en el presente ejercicio fiscal.

b) Cuál fue el motivo de que la paraestatal Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V. tal y como consta en la Cuenta Pública 2009, dicha empresa tuviese un subejercicio de 24 millones de pesos aproximadamente.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe de las auditorías practicadas a la empresa Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V.

**TERCERO.** Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones verifique el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de la paraestatal Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V., y en caso de que existan infracciones a la misma, finque las responsabilidades administrativas que correspondan.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Lía Limón García. Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Jesús Valdez Peña, para que rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios en esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS VALDEZ PEÑA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE CÓMO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS REUNIONES**

**DE DIFUSIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN DIFERENTES COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN ESTA CIUDAD.**

*La que suscribe Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdez Peña, para que rinda un Informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La participación ciudadana es eje fundamental en la construcción, de un régimen democrático, donde la participación de los habitantes de esta Ciudad se realice de manera libre y consciente, en la toma de decisiones de la vida pública en esta Capital.*

*La Ley de Participación Ciudadana vanguardia en esta Ciudad desde hace mas de diez años, tiene como objetivo primordial incentivar la participación de la mayoría de los capitalinos, con la idea de contribuir a través de sus instrumentos de participación a una cultura en la toma de decisiones en la vida pública de esta Ciudad capital.*

*Las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, contribuyen a construir una democracia en la que no solo se pretenda que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus gobernantes, sino también, puedan supervisarlos y vigilar las acciones y trabajos que realizan sus autoridades, dando seguimiento al cumplimiento de los compromisos, la aplicación de los recursos, tanto en los resultados como en los costos de las mismas, al participar en la elaboración de los proyectos que los ciudadanos de esta capital propongan a sus autoridades.*

*Con la nueva Ley se pretende dar una nueva forma de participación, con el propósito de generar una relación de trabajo donde juntos gobierno y sociedad, busque el bien común, con proyectos a corto, mediano y largo plazo, en donde la discusión pública sea eje fundamental en la toma de decisiones, y la rendición de cuentas sea elemento clave en la transparencia del uso de los recursos públicos.*

*El pasado 27 de abril esta Soberanía aprobó las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, y fue publicada en el Diario Oficial el 27 de mayo del corriente, en su Artículo 15 párrafo segundo y tercero a la letra dice:*

**Artículo 15...**

*Las autoridades están obligadas a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza.*

*Las autoridades promoverán entre los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal, a través de campañas informativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas, instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.*

*Por lo anteriormente señalado, someto a consideración de esta Soberanía que el titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdez Peña, rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en diferentes colonias barrios y pueblos originarios, al tenor del siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se requiere al titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdez Peña, rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios de esta ciudad, en donde se especifique:*

*1. En cuantas colonias, pueblos y barrios originarios se han llevado a cabo las campañas informativas de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana y Acuerdos Tomados.*

*2. Cuales han sido esas colonias, pueblos y barrios originarios, en donde se han promovido campañas de difusión de la Ley de Participación Ciudadana.*

*3. Cuantas reuniones informativas llevan hasta el momento y asistentes.*

*4. Como ha sido la temática y los temas tratados en esas reuniones informativas de difusión de la Ley de Participación Ciudadana y la información acerca de los carteles colocados en colonias, pueblos originarios y barrios.*

**SEGUNDO.** *Este Informe tendrá que ser entregado a la brevedad, a la Comisión de Participación Ciudadana de esta Honorable Asamblea Legislativa, tres días posteriores a la aprobación del mismo.*

**ATENTAMENTE**

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la venta de vehículos en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA VENTA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

*El suscrito Diputado, Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:*



*La Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal tiene por objeto establecer reglas mínimas de comportamiento cívico; garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal en su preservación, determinando las acciones para su cumplimiento.*

*En la Ley se consideran cuatro rubros fundamentales para ser considerados infracciones, a saber:*

*1. Infracciones contra la dignidad de las personas, contemplado en el Artículo 23.*

*2. Infracciones contra la tranquilidad de las personas, en el Artículo 24.*

*3. Infracciones contra la seguridad ciudadana, en el Artículo 25 y por último; Infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, previstas en el Artículo 26.*

*Para el caso concreto el Artículo 25 de la citada Ley en sus fracciones II y III dispone:*

**“Artículo 25.** *Son infracciones contra la seguridad ciudadana:*

**II.** *Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello.*

**III.** *Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello;”*

*Ahora bien, es un hecho que cada día se ve con más frecuencia en diferentes colonias de la Ciudad de México que algunos personas que se dedican a la compra y venta de vehículos, desarrollan dicha actividad en la vía pública, es decir, estacionan los vehículos que ofertan en largas filas a lo largo de las banquetas y sobre ellas, ocasionando que los peatones tengan dificultad para subir a las aceras o que tengan que bajar de ellas debido a que se encuentran obstruidas.*

*De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal aquellas personas que hacen uso de la vía pública para fines diferentes a los establecidos y que estorban o impiden el libre tránsito sin que exista causa justificada y sin contar con permiso ante la autoridad competente, incurren en una conducta que amerita infracción, en este tenor es de considerar que la hipótesis se actualiza en el caso de las personas que ofertan o usan la vía pública para vender vehículos, en virtud de que atentan contra la seguridad ciudadana.*

*Ahora bien, de acuerdo a la mencionada Ley, los Juzgados Cívicos se encuentran supeditados a la Consejería Jurídica y los encargados de remitir a los ciudadanos para ser infraccionados ante los mismos son los policías dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, razón por la cual ante la preocupación motivo de este punto, es importante saber cuantos ciudadanos han sido remitidos y sancionados por infracciones contempladas en la Ley de Cultura Cívica.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la presente proposición para quedar de la siguiente manera:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal remita a la misma, un informe detallado de las infracciones que se han impuesto en los Juzgados Cívicos con relación a las infracciones contra la seguridad ciudadana, particularmente en la obstrucción de vialidades por la venta de automóviles en la vía pública, esto en el último año.*

**SEGUNDO.** *Asimismo, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que remita a este Órgano Legislativo un informe relativo a las remisiones que ha llevado a cabo por infracciones contra la seguridad ciudadana en lo relativo a la obstrucción de vías por la venta de vehículos.*

**TERCERO:** *Se solicita a los titulares de los Gobiernos Delegacionales, un informe sobre los puntos de venta de automóviles en la vía pública y las acciones realizadas para evitar la obstrucción de la misma por esta causa.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

*El suscrito Diputado, Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*En días pasados un hombre de nombre José Fernando Velázquez de mas de 70 años de edad resultó herido luego de que una enorme roca se desplomó sobre su vivienda, ubicada en un cerro del barrio Rosas del Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, por lo que tuvo que ser trasladado de emergencia al Hospital Magdalena de las Salinas.*

*Ante estos hechos las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero habilitaron un albergue en el deportivo 18 de Marzo para reubicar a 10 familias de 6a. Cerrada de Allende de la citada colonia, pues persisten riesgos de desgajamiento.*

*La Delegación Gustavo A. Madero y la Delegación Cuauhtémoc fueron las zonas más afectadas por las lluvias de los últimos días; les siguieron Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Magdalena Contreras.*

*Ante tan lamentables acontecimientos, es imperativo que todos los órganos de gobierno de esta Ciudad, actuemos de manera coordinada a efecto de aportar lo más pronto posible los elementos que permitan atender integralmente la grave situación que los fenómenos climatológicos han provocado en la capital del país.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la presente proposición para quedar de la siguiente manera:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Gustavo A. Madero un informe pormenorizado de los sitios de alto riesgo con los que cuenta su Demarcación, los recursos necesarios, para mitigar tales riesgos, así como también los programas de reubicación con los que cuenta y el monto presupuestal a aplicar este año.*

**SEGUNDO.** *Se solicita a la Secretaría, de Protección Civil un informe de la situación de riesgo en la Delegación Gustavo A. Madero.*

**TERCERO.** *Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un informe de las economías y remanentes en la aplicación del presupuesto para reasignar los mismos al fondo de protección civil y generar obras de mitigación de riesgos en, la Ciudad, a más tardar a los 7 días de ser recibido el presente Punto de Acuerdo por la citada dependencia.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 11 días del mes de agosto del año 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada*

Es todo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Yo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado Pizano, en contra.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Gracias, Diputado Presidente.

Comparto el sentido del Punto de Acuerdo, nada más que me llamó la atención el plazo de los 7 días, y aquí yo estoy de acuerdo en que haya un plazo para que nos manden la información. El asunto es que yo le sugiero al Diputado Luna que en vez de que sea a partir de que se apruebe, quién sabe en cuánto tiempo a partir de que se apruebe se le haga llegar al Jefe Delegacional o a las demás autoridades el Punto de Acuerdo completo, lo que sugiero es que sea a partir de que se reciba por parte de dicha autoridad o de la autoridad correspondiente el Punto de Acuerdo ya enviado desde la Comisión de Gobierno.

Sería la propuesta, si me la acepta el Diputado Luna.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado, ¿acepta la propuesta? Por favor sonido a la curul del Diputado Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA (Desde su curul).** Es correcto, comparto la precisión del Diputado Pizano.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el anexo que sugiere el Diputado Pizano.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación que plantea el Diputado Pizano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica a todos los elementos policiacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, PARA QUE INCLUYA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN,**

**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA, A TODOS LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA ENTRE LOS CAPITALINOS.**

*La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica. 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica, a todos los elementos policiacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos al tenor de los siguiente:*

#### **ANTECEDENTES**

*Ante esta situación de crisis económica y crecimiento de actividades ilícitas en el país y la Ciudad, es de suma importancia que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica, a todos los elementos policiacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos.*

*La cultura cívica es un sistema de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que llevan a las personas a involucrarse de manera activa, informada y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo desde el nivel más básico hasta el de alcance nacional e internacional.*

*Una obligación del Gobierno en esta Ciudad, es proporcionar a los habitantes del Distrito Federal una mejor calidad de vida, basada en garantizar la convivencia armónica entre los habitantes de ésta, para lo cual debe hacer cumplir con reglas mínimas de comportamiento cívico que establece la Ley de Cultura Cívica.*

*Cifras aportadas por el Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos del Distrito Federal, indican que en la capital, las presentaciones ante el Juez Cívico por infracciones relacionadas por desperdiciar el agua, o por tirar basura en la vía pública y otras, son insignificantes para construir un camino de respeto a la Ley de Cultura Cívica en esta Capital.*

*Ante este escenario, esta Honorable Asamblea Legislativa no debe pasar inadvertido el trabajo y las funciones que realizan los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que son ellos, quienes tienen la obligación de presentar ante los jueces cívicos a todos aquellos ciudadanos que no cumplan con la Ley de Cultura Cívica.*

*Por lo anteriormente señalado, someto a consideración de esta Diputación permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que dentro de su ámbito de competencia incluya programas de capacitación, promoción y difusión en materia de la cultura cívica, sensibilizando a los elementos de la Secretaría, incluyendo a los elementos que se encuentren en curso en el Instituto de Formación Policial.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días de Agosto, 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y  
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Dígame Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Sí, es para solicitarle a la Diputada si me permite adherirme al Punto de Acuerdo, que fue un asunto que recibimos en la Comisión, en la comparecencia del funcionario respectivo y quedó evidente en el Punto de Acuerdo y quisiera yo sumarme si me lo permite la Diputada.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Sí lo acepta, Diputada?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sí, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Así será.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el Fideicomiso Central de Abasto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO LA REALIZACIÓN DE UN RECORRIDO CON INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS INFORME DE FORMA DETALLADA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA CADA UNA DE LAS ÁREAS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN QUE INTEGRAN DICHO CENTRO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL ORDENAMIENTO DEL COMERCIAL, VIALIDAD, SANIDAD Y SERVICIOS DE LIMPIEZA.***

*Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*El Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México se constituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de agosto de 1983 con una vigencia de 99 años, y con base en la Ley General de Títulos*

y Operaciones de Crédito, fue proyectada y construida para que en ella se efectúen operaciones al mayoreo y medio mayoreo de diversos productos.

En sus 327 hectáreas que representan 57 veces el espacio del zócalo capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, aforo de 300 mil personas y 59 mil vehículos diarios.

El proyecto fue concebido para la atención de los problemas de intermediarismo excedentes por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, reexpedición de mercancías incluso a su lugar de origen y obstrucción de vialidades y banquetas; que representaba en ese entonces el Mercado de la Merced como único centro de distribución a grandes cantidades, lo que al final repercutía en los precios al consumidor final, por ello se justificó su importancia para el país y en particular para el Distrito Federal.

Al inicio de las actividades comerciales de la Central de Abasto se determinaron sus bases de operación y funcionamiento, las cuales normaban tanto al productor como al consumidor y a aquellos que participan en el transporte y comercialización.

Esta normatividad actualmente no ha funcionado, pues como ejemplo podemos citar el operativo de grúas que se autorizó para agilizar la vialidad interna, el cual no ha servido de mucho pues sigue existiendo congestión vial que afecta a productores, abastecedores, compradores y usuarios de las instalaciones en general.

Asimismo existe saturación en zonas de transportistas, productores, incremento de padrones, intermediación excesiva, invasión de áreas comunes asignadas, de derecho de vía, e inseguridad generada por la saturación de comerciantes en los pasillos.

Otro problema al que se enfrentan diariamente los visitantes, productores y comerciantes son estacionamientos en mal estado, falta de señalización, acumulación de basura, baches y encharcamientos en las vialidades.

La gran problemática planteada y sus alternativas de solución, sin lugar a dudas, implica un gran reto para la administración de la Central de Abasto, respecto a la prestación de servicios de calidad, es de suma importancia también conocer los canales de recepción, almacenamiento y distribución que ahí operan porque de ello depende la calidad del producto que se ofrece, así como para que los altos costos por vicios en las operaciones se reduzcan en beneficio de los consumidores, logrando con ello que se eleve la afluencia a este centro de distribución de alimentos.

La Ciudad de México requiere una Central de Abasto moderna, vigorosa, que compita con las grandes transnacionales, que abata vicios y rezagos, que permita acercar productos de calidad, que se tomen acciones

firμες para abatir los altos costos en los productos que se consumen, ya que esto representa un alto impacto social para cada familia, estableciéndose como un factor de apoyo a su economía.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita al Director General del Fideicomiso Central de Abasto la realización de un recorrido con integrantes de esta Asamblea, con la finalidad de que nos informe de forma detallada la situación actual que guarda cada una de las áreas de recepción, almacenamiento y distribución que integran dicho centro, así como las acciones que se están tomando en materia de seguridad pública, protección civil ordenamiento del comercial, vialidad, sanidad y servicios de limpieza.

Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de agosto de 2010.

### **SUSCRIBEN**

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y  
Dip. Aleida Alavez Ruiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal elaborar un plan con propuestas de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORAR UN PLAN CON PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS.**

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 56, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, elaborar un Plan con Propuestas de Programas de Reducción de Daños Asociados al Consumo de Drogas, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*La propuesta de Reducción de Daños asociados al consumo de drogas es un pilar en la política pública sobre drogas en diversos países europeos. En México existen pocas experiencias de Reducción de Daños, y no existe una política oficial que acepte la reducción de daños como un elemento de la política sobre drogas, la reducción de daños, abarca un abanico amplio de propuestas, pero todas ellas tienen como finalidad un consumo de drogas con menos daños, por lo que no se opone ni a la prevención ni al tratamiento, sino que los complementa.*

*La Reducción de Daños surge asociada a prácticas que empezaron a utilizarse en Europa, especialmente en Reino Unido y Australia, a finales de la década de los ochenta, para la solución de dos problemas concretos: el incremento de la infección por VIH y el consumo exacerbado de drogas.*

*Una propuesta clásica en el paradigma del Control de Daños fueron los programas de intercambio de agujas y jeringas, esto permitió que las drogas fueran integradas en la política de salud pública, y no sólo en la política de seguridad; pasando así de la idea de la abstinencia total a la propuesta de reducir daños y riesgos asociados al consumo de drogas.*

*Sin embargo, la reducción de daños incluye prácticas como la educación pública sobre el consumo de drogas, los riesgos de compartir agujas o jeringas, la prevención de sobredosis inadvertida, el programa Conductor Designado, la distribución de suministros de naloxona a usuarios de opiáceos que puedan ser capaces de dar una inyección salvadora a un compañero que sufra una sobredosis, entre otras.*

*Las políticas de reducción de daños existen en todos los países de la Unión Europea. Por ejemplo, en Alemania, Suiza, Países Bajos y España existen programas como las llamadas narcosalas, que ofrecen, en diferentes modalidades, contextos seguros a farmacodependientes para inyectarse, incluyendo experiencias donde se les suministran drogas legales como la metadona.*

*Particularmente en España, país donde la venta de drogas no está legalizada, además del control de la oferta, se incluyen programa de control de daños. En el documento del Gobierno Español "Estrategia Nacional sobre Drogas" considera la reducción de la demanda una de sus áreas específicas de intervención comprendiendo dentro de ella: la prevención del consumo, la asistencia e integración social y la reducción de daños. Esta estrategia estableció 35 objetivos. Algunos son:*

- *Facilitar el acceso a programas de reducción de daños a 100% de los drogodependientes.*
- *Al menos el 50% de los servicios de atención a drogodependientes deberán incluir entre sus prestaciones las modalidades de actuación que permitan la reducción de daños asociados al consumo de drogas.*

*La política del Gobierno Mexicano sobre las drogas, es una de las peores, es el control de la oferta por medio de la llamada Guerra contra las Drogas.*

*Pocas políticas públicas en el mundo han minado la salud pública, los derechos y libertades civiles a tal grado como la Guerra contra las Drogas.*

*Recientemente el Director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, declaró: "No hemos logrado el propósito, tenemos una violencia creciente. Y en efecto, el mismo CISEN reconoció que el último recuento es de 28 mil muertos. La mayoría de ellos eran jóvenes.*

*Independientemente del reciente debate abierto en torno a una posible legalización de las drogas, resultan indispensables políticas de control de daños sobre el consumo de sustancias.*

*En julio de este año el Secretario de Salud del Distrito Federal, anunció la creación de un Instituto de Atención a Adicciones. En este instituto además de tratamiento resulta importante que se incluyan políticas de control de daños como uno de sus pilares.*

*La Asociación Civil Espolea, experta en el tema, en uno de sus documentos dice: “Las y los jóvenes usamos drogas por muchas razones, ya sea para divertirnos, para encajar, por supervivencia, para ocultar el hambre, el trauma o para hacer frente y aliviar el dolor. En este sentido, el concepto de la prevención se pierde en los muchos jóvenes que ya utilizan drogas. Diciéndoles u obligándoles a dejarlas no sirve en la medida en la que sus circunstancias de vida permanezcan iguales”.*

*Someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, elaborar un Plan con Propuestas de Programas de Reducción de Daños Asociados al Consumo de Drogas. Así como las necesidades presupuestarias de las propuestas elaboradas, a fin de que puedan ser programadas para el ejercicio fiscal 2011.*

*Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de agosto de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.** Repita, señor Secretario, la votación.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**

En el marco del Día Internacional de la Juventud propongo este punto, pero quiero agradecerle la visita a los jóvenes talentosos del Programa *Prepa Sí* que están aquí en el Recinto.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A QUE RATIFIQUE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES.**

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*La construcción de lo que significa ser joven en esta Ciudad y en todo el mundo va más allá de la condición de edad y se encuentra definida por la manera en que cada sociedad organiza la transición entre niñez y vida adulta. Las acciones que se realizan o las omisiones que se cometen en esta materia, están determinadas por el modo de conceptualizar y definir al sujeto joven: de perspectivas limitadas resultarán acciones inadecuadas.*

*La juventud, entonces, se convierte en un sector estratégico para el desarrollo de la sociedad, y debemos reconocerlo como grupo social con autonomía, capacidades y habilidades propias para una transformación productiva y para el fortalecimiento democrático; posicionar a los jóvenes como sujetos de derecho exigible ante el Estado, la sociedad y entre ellos y ellas mismas.*

*En el ámbito regional está la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, un instrumento de derechos humanos elaborado en el seno de la Organización Iberoamericana de la Juventud y firmado el 11 de octubre de 2005. Es un acuerdo de carácter vinculante que establece el compromiso de los Estados de establecer nacionalmente los derechos consagrados en la Convención.*

*Sin embargo el Senado de la República, hasta la fecha, no la ha ratificado.*

*Con esto, no hay un marco jurídico que garantice la protección y defensa de los derechos humanos de las y los jóvenes. Porque la única legislación a nivel nacional sobre juventud es la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, cuyo propósito está centrado en regular dicho instituto. Por lo tanto, el análisis de esta ley no es útil para evidenciar la manera en que se protegen los derechos de las y los jóvenes.*

*En el caso del Distrito Federal ya contamos con la Ley de los Derechos de las y los Jóvenes aprobada el 25 de julio del año 2000. Esta Ley es previa a la Convención.*

*La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); declararon el 2010 como Año Internacional de la Juventud partir del 12 de agosto de 2010. En este marco México celebra la Conferencia Mundial de Juventud 2010.*

*Resulta paradójico que México sea la sede de la Conferencia Mundial de la Juventud y que al mismo tiempo, no ratifique la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.*

*A un día de que celebremos el Día Internacional y el Año Internacional de Juventud, las y los jóvenes mexicanos encuentran que sus representantes no han priorizado sus derechos.*

*Es necesario enfatizar la necesidad de tener un marco jurídico que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes, y que obligue al Estado mexicano a diseñar,*

*operar y evaluar políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos. Lo anterior deberá garantizar que se hagan justiciables y exigibles los derechos de las y los jóvenes. Para todos los jóvenes, todos los derechos.*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente al Senado de la República, a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.*

*Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de agosto, 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones Políticas Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta Honorable representación los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores pueden integrarse y coadyuvar a la actividad de ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Gracias Presidente, con su venia.

Los que suscriben, Diputada la de la voz y el Diputado Carlo Fabián Pizano, suscribimos el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, IZTACALCO, XOCHIMILCO, MILPA ALTA, ÁLVARO OBREGÓN, MAGDALENA CONTRERAS, COYOACAN, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA, A QUE INFORMEN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN, LOS PROGRAMAS ELABORADOS Y DISEÑADOS POR ESTOS ÓRGANOS POLÍTICOS EN LOS CUALES LOS INFRACTORES PUEDAN INTEGRARSE Y COADYUVAR EN LA ACTIVIDAD DE ELLOS A FIN DE SUSTITUIR SU SANCIÓN IMPUESTA POR UN JUEZ CÍVICO POR LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN POR ACTIVIDADES EN APOYO DE LA COMUNIDAD.**

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdez Peña, para que rinda un Informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

Los tres objetivos principales de la Ley de Cultura Cívica son:

- a) Establecer reglas mínimas de Comportamiento.
- b) Garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de Administración Pública.
- c) Determinar las acciones para su cumplimiento.

Los valores fundamentales que contiene la Cultura Cívica son: la corresponsabilidad, autorregulación, prevalencia del diálogo y la conciliación, respeto por la diferencia y la diversidad, el sentido de pertenencia y la colaboración al mejoramiento del entorno y de la calidad de vida.

Siendo así, la Ley de Cultura Cívica es la Norma Jurídica que regula la Convivencia entre los habitantes del Distrito Federal, garantizando el respeto a las personas, derechos, bienes públicos y privados y regula el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal en su preservación.

Los actos contrarios al contenido de las normas de comportamiento cívico establecidos en el Ordenamiento Jurídico se definen como infracciones, que se entienden como los actos u omisiones de incumplimiento a una norma legal el cual tiene como consecuencia una sanción.

Estas conductas contrarias a lo establecido en la ley son debidamente sancionadas en el Capítulo respectivo del ordenamiento legal en la materia y su sanción puede ir de una multa, arresto hasta por 36 horas, y una pena alternativa citada en el Artículo 33 como actividades en apoyo de la comunidad.

En este caso el infractor puede solicitar al Juez Cívico realizar actividades de Impuesto, excepto en los casos de reincidencia tal y como lo establece el Artículo 33 de la Ley.

Estas actividades se desarrollaran por un lapso equivalente a las horas de arresto a que corresponda la infracción que se hubiese cometido, aclarando que esta jornada no podrá realizarse dentro de la jornada laboral del infractor.

Para tal efecto la Ley señala que la Administración pública y las delegaciones enviarán a la consejera propuestas de actividades de apoyo a la comunidad para que sean cumplidas por el infractor.

Estas actividades pueden ser de limpieza, pintura y restauración en lugares de uso común, centros públicos, educativos, de salud y de servicios o en los bienes dañados por el Infractor o realizar obras de ornato, obras de balizamientos, limpia o reforestación en lugares de uso común, dentro de la demarcación territorial donde se haya cometido la infracción.

Así como aprovechar su profesión, oficio u ocupación del infractor, que puedan ser utilizados en servicios a la comunidad que tengan como objetivo la convivencia ciudadana a través de pláticas o actividades.

*Las actividades serán supervisadas por la gente de la conserjería como de la Delegación, atendiendo a los lineamientos que determinen la primera, así como estas instituciones facilitarán los materiales para el cumplimiento de las actividades.*

*Por lo cual esta forma de sanción sustituta de la multa y el arresto por las actividades de apoyo a la comunidad, garantizan el objetivo de sustentación del gobierno, el cual afirma la capacidad de los habitantes del Distrito Federal, para asumir una actitud de respeto a la normatividad y exigir su observación y cumplimiento.*

*Siendo la Ciudad de México una capital cosmopolita inmensa, en la cual minuto a minuto se cometen una diversa gama de infracciones, esta situación podría ser utilizada en beneficio de la Comunidad, toda vez que el infractor tiene dos opciones de cumplimiento de sanción: la multa o el arresto, en la primera, si el infractor tiene la capacidad económica puede pagar su multa, y si no tiene dicha capacidad tendrá que cubrir horas de arresto en el Centro de Sanciones Administrativas o en Instalaciones del juzgado, las cuales se convierten en tiempo muerto e inútil.*

*La alternativa idónea es tener Programas Delegacionales de servicio a la comunidad, los cuales impliquen actividades de apoyo a esta precisadas en la Ley, a efecto de que el infractor pueda integrarse y sumarse, si así lo manifiesta a éstas y contribuir con el mejoramiento del entamo urbano, ecológico o en beneficio a los bienes dañados por él o en su caso podrá integrarse a los dichos programas en servicios a la comunidad en los cuales conforme a su perfil, profesión, oficios u ocupación del infractor contribuya con la impartición de políticas y actividades relacionadas con la convivencia ciudadana.*

*En este sentido, al tener esta alternativa de sustitución de sanción es indispensable que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales cuente con la información detallada de los programas delegacionales en los cuales una vez valorados por los órganos políticos administrativos se puedan integrar a ellos los infractores, y realizar actividades a favor de la comunidad y de la Ciudad, mejorando el entorno urbano, ecológico y de mejoramiento de la calidad de vida.*

*Por lo anteriormente señalado, someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente Punto de Acuerdo:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta a los titulares de las Delegaciones Políticas Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta Honorable representación, los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores puedan integrarse y coadyuvar en la actividad de*

*ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, en un término de 15 días naturales, a partir de la recepción, y a la Administración Pública del Distrito Federal.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y  
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Firma este Punto de Acuerdo, el Diputado Carlo Pizano y la de la voz.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Sí. Viendo el propio Artículo 34 que evidentemente exige a las delegaciones a proporcionar esta información, también lo exige a la administración pública del Distrito Federal, es decir, hay dependencias o entidades que podrían también informar de actividades que pudieran ser sujetos para trabajo a favor de la comunidad, y por lo tanto, le pediría a la Diputada que también incluyamos en el Punto de Acuerdo, que el exhorto vaya además de las delegaciones, también vaya a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los términos del Artículo 34, para que no solamente las delegaciones, sino también gobierno central puedan ser requeridos de esta información, porque puede ser que por ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente tuviera alguna actividad que pudiera utilizarse para que compurguen la pena a favor de la comunidad.

Entonces la propuesta sería que el exhorto dijera: Se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y a las delegaciones... ” y continúa el Punto de Acuerdo en ese sentido.

Esa sería la pregunta y propuesta a la Diputada Lizbeth Rosas.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Acepta la propuesta del Diputado, Diputada?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Sí, es correcto. Acepto.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del Programa *Todos somos peatones*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** Con la venia de la Presidencia.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA “TODOS SOMOS PEATONES”.***

*El que suscribe Diputado Federico Manzo Sarquis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del Programa “Todos Somos Peatones”, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. Hace un año, con la finalidad de dignificar el entorno por el que transitan diariamente miles de capitalinos, se inició el programa “Todos Somos Peatones”, plan de trabajo que consiste en reparar baches, repavimentar banquetas y calles, así como balizar cruceros de la Ciudad de alto riesgo, principalmente los relacionados con el transporte público.*

*2. Dentro de los objetivos del citado programa está el proporcionar mantenimiento a los cruces viales que se encuentran en las estaciones del Metrobús y el Metro, así como a vías primarias como son: Circuito Bicentenario, Patriotismo, Revolución, Insurgentes, Eje Central, Eje 4 Xola, Eje 3 Baja California, Avenida Chapultepec. Asimismo, en Congreso de la Unión, Francisco del Paso y Troncoso, Fray Servando Teresa de Mier, San Cosme y Avenida Universidad.*

*Implementando una atención a cruceros a lo largo de un año. Por otra parte, se planteó el retiro de barreras físicas como postes y casetas telefónicas que afectarían al tránsito de los peatones.*

*3. Además de las acciones de balizamiento de distintos cruceros catalogados como de alto riesgo, como finalidad última se planteó la generación de una cultura del peatón a través de una educación vial y concientización, tanto de los peatones como de los automovilistas.*

*4. La campaña se dividió en tres etapas que van desde el mes de agosto del año dos mil nueve hasta el transcurso del año dos mil diez. La primera etapa se enfocó en la recuperación de los corredores más importantes de la Ciudad. La segunda etapa en la que se estableció brindar la atención de calles secundarias; y una tercera etapa, cuyas acciones estarán enfocadas a trabajos en la periferia de la Ciudad.*

*5. Atendiendo a las cifras proporcionadas en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, en el Distrito Federal mueren en promedio tres peatones diariamente. Por otra parte, la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA), informa que en la Ciudad de México se reportan setecientos veinte defunciones al año por lesiones al peatón con un vehículo automotor; prácticamente dos muertes diarias. Siendo la población más vulnerable los adultos mayores, pues anualmente fallecen cuatrocientos sesenta y cuatro en el Distrito Federal por esta causa, lo que equivale a 1.2 muertes diarias por lesiones originadas por automovilistas.*

*6. Del año dos mil al año dos mil diez el Centro Nacional de Prevención de Accidentes (CENAPRA) detalla que en el Distrito Federal ocurrieron 6 mil 500 muertes originadas por atropellamientos.*

*7. En el Distrito Federal hay una población de 8.6 millones de habitantes, de los cuales tres millones cuentan con automóvil. En el presupuesto de egresos del Distrito Federal se observa que la inversión en materia de infraestructura vial y transporte es prioritaria, sin embargo, no existe partida o rubro alguno para el desarrollo y mantenimiento de los espacios peatonales.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que es importante implementar programas encaminados a generar una cultura vial de automovilistas y peatones que tengan como resultado un clima de seguridad y confianza de quienes transitan en las vialidades de la Ciudad de México.*

**SEGUNDO.** *Que todo programa público debe tener objetivos definidos, además de un mecanismo por el que se evalúen sus resultados, para ajustar y modificar los esquemas que en su momento no se encuentren funcionando.*

**TERCERO.** *Que los ciudadanos estamos obligados a respetar las normas vigentes en nuestra Ciudad, pero también es nuestra prerrogativa conocer el costo-beneficio de cada orden emanada por la autoridad.*

**CUARTO.** *Que las autoridades deben actuar de manera transparente para fomentar el cumplimiento de las leyes en los ciudadanos además de incentivar la participación de un mayor número de personas en cada programa que proporcione beneficios y bienestar social.*

*Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del programa “Todos Somos Peatones”,*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 11 días del mes de Agosto de 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Federico Manzo Sarquis*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y como Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución es como presento el siguiente documento.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA SALUD Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MANERA CONJUNTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DIABETES INFANTIL.**

*La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso i) Artículo 42 fracción, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil. Al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Durante años, hemos crecido con la idea de que una alimentación balanceada significa “comer de todo”, o “no dejar fuera ninguno de los grupos alimenticios”.*

*Desafortunadamente esto es totalmente falso. Cientos de miles de personas que “comen de todo” sufren infartos cardiacos o enfermedades como diabetes, hipertensión, arteriosclerosis, deficiencia renal y otras muchas enfermedades derivadas de una mala alimentación.*

*Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En México se estima que alrededor de 400 mil menores de 15 años de edad padecen diabetes.*

*Ante tal circunstancia urge implementar programas en el Distrito Federal que a corto, mediano y largo plazo atiendan y resuelvan la obesidad infantil, en dicho programa se tendrá que trabajar en hacer la diferencia entre los carbohidratos complejos (naturales) y simples (refinados), e informar sobre el gran peligro de consumir grasas saturadas y las grasas hidrogenadas, orientar el consumo de aceites procesados, azúcar y sal en cantidades peligrosas, así como recomendar las porciones de frutas, verduras y granos, aprendiendo los padres e hijos las diferencias entre las proteínas de origen animal y las de origen vegetal.*

*Se requiere de un programa dirigido a niños con diabetes, ya que no únicamente se beneficiara al menor, con ello también la familia se verá beneficiada si adopta las medidas recomendadas de la comida saludable.*

*La diabetes es una enfermedad que se extiende entre la actual generación de niños y adolescentes obesos que comen y permanecen inactivos.*

*Algunos factores como la comida rápida, pasar demasiado tiempo frente al televisor y la computadora, así como la falta de ejercicio, están causando un aumento en la obesidad infantil que podría llevar a un incremento de la diabetes.*

*Prevenir la diabetes infantil, no únicamente tiene que estar acompañada de estilos de vida sanos, como alimentación adecuada sino complementarla con ejercicio como caminar, correr, nadar o andar en bicicleta, para ello el Instituto del Deporte del Distrito Federal deberá intensificar actividades como “El Fútbol Callejero Zero”. “Mundialito Deportivo Callejero” y por su parte la Secretaría de Salud realizar el chequeo médico de los niños participantes, generando con ello un registro de los menores de quienes se abrirá un expediente y con ello tener un mejor control y seguimiento de la población infantil en esta entidad.*

*La Organización Mundial de la Salud sostiene que en el mundo existían 30 millones de personas con la enfermedad; para 1995 esta cifra creció a 135 millones y a 176 millones en el 2000. Pero para el 2030 se calcula será de 370 millones de personas, de las cuales 85% padecerán diabetes.*

*Esta cifra es alarmante, el sobrepeso y obesidad en niños ubica al país en primer lugar a nivel mundial en el rubro, y ha desencadenado que menores de entre seis y siete años sufran diabetes.*

*En el Distrito Federal las cifras son ya alarmantes, la diabetes afecta a 4 de cada 10 niños y los está llevando a padecer diabetes e hipertensión a edades muy prematuras.*

*También, es preocupante que los servicios de salud del Distrito Federal se vean saturados en un futuro no muy lejano, ya que derivado de las múltiples enfermedades a consecuencia de la diabetes, actualmente tres de cada cuatro camas hospitalarias que ocupan los enfermos, están dedicadas a atender padecimientos derivados de la diabetes.*

*Nuestra responsabilidad como legisladores del Distrito Federal es fomentar la cultura de la prevención en nuestra población infantil, una cultura de alimentación más saludable, así como el ejercicio físico como complemento.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicite al Instituto del Deporte y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que con el objeto de prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil, implementen un programa de deportivo y de alimentación balanceada.*

**SEGUNDO.** *Se solicita a la Secretaría de Salud, así como al Instituto del Deporte iniciar un censo para detectar y atender a tiempo a todos los niños y jóvenes que presenten diabetes y participen en programas que se deriven de este*

**TERCERO.** *Motivar a la población infantil y juvenil que padece esta enfermedad para crear conciencia y acudir de manera periódica a un tratamiento médico y psicoemocional.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

Solicitando se inserte de manera íntegra el presente Punto de Acuerdo al Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A DAR CUMPLIMIENTO A LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DA VISTA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS.**

Los suscritos, Diputados Mauricio Tabe Echartea y Carlo Fabián Pizano Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El diez de noviembre de dos mil ocho, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para el Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

2. Esta nueva legislación transformó al Consejo de Población del Distrito Federal en un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que debiera estar a cargo de un presidente nombrado libremente por el jefe de gobierno.

3. El sitio de Internet del Consejo de Población del Distrito Federal no ha sido actualizado desde el mes de enero de 2008 y no cumple con ninguna de las obligaciones establecidas en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. El día veintitrés de junio del año en curso, el personal adscrito a la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó a la Secretaría de Gobierno, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal (INFOMEX DF), la siguiente información, bajo el folio 0101000066610:

a) Estructura actual e integrantes del Consejo de Población del Distrito Federal.

b) Titulares de la estructura del Consejo de Población del Distrito Federal.

c) Comisiones de trabajo permanente, titular e integrantes de las mismas.

d) Principales avances o programas de la política poblacional del periodo 2006 a la fecha.

e) Plan de trabajo del Consejo de Población del Distrito Federal.

f) Fecha de instalación del Consejo de Población del Distrito Federal.

g) Periodicidad de las Sesiones del Consejo de Población del Distrito Federal.

h) Periodicidad de las Sesiones del Consejo de Población del Distrito Federal.

i) Minutas, actas, memorias y versiones estenográficas de esas Sesiones.

5. El treinta de junio del año en curso, la Secretaría de Gobierno, por medio del oficio SG/SCMEG/DCCR/050/2010 firmado por el Lic. Eduardo Corona Acevedo, Director de Coordinación y Concertación Regional, dio respuesta a la solicitud de referencia. En ella confesó que la información solicitada no se encuentra en la página de Internet, tal como lo obliga la Ley de Transparencia, en razón de que la misma se encuentra "en proceso de actualización".

6. Respecto a la pregunta relativa a la estructura e integrantes del Consejo, mencionan que el presidente es el Jefe de Gobierno, el Secretario Técnico el Secretario de Gobierno y el Secretario Técnico Suplente el Subsecretario

de Coordinación Metropolitana y en enlace Gubernamental. Es increíble, los funcionarios encargados de la política poblacional del Distrito Federal, no están enterados de la existencia de la Ley que los rige.

7. La respuesta otorgada se fundó en el Acuerdo del Jefe de Gobierno de 31 de enero de 2002 y las reglas de operación interna del COPODF de 2 de agosto de 2002, las cuales se encuentran abrogadas por la nueva Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.

8. No sólo dieron respuesta basándose en disposiciones derogadas, sino que lo hicieron mal: Las disposiciones derogadas establecían que el Presidente era el Jefe de Gobierno, el Secretario General el Secretario de Gobierno y el Secretario General suplente un servidor público de jerarquía inmediata inferior. Los integrantes eran los titulares de diversas dependencias facultados a nombrar suplentes. Todos ellos eran auxiliados por un secretario técnico. Al dar respuesta, con base en las disposiciones abrogadas, confundieron el término Secretario General por Secretario Técnico y fueron omisos en mencionar el resto de los integrantes.

9. En respuesta a la información consistente en cuáles son las comisiones de trabajo permanentes y sus presidentes e integrantes, se limitaron a copiar literalmente Artículos de disposiciones legales abrogadas, sin mencionar en ningún momento los nombres de integrantes de los mismos.

10. Al cuestionamiento de los principales avances o programas de la política poblacional de 2006 a la fecha, así como el plan de trabajo en política poblacional y la descripción del mismo, confesaron que no existe un programa específico para el Distrito Federal y en lugar de aceptar su responsabilidad, argumentan que este hecho se debió a la tardía aparición del Programa Nacional y a las diferencias que pudieran existir con las políticas del Gobierno del Distrito Federal.

#### CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competencia de ésta comunicarse con otros órganos de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades del Distrito Federal.

2. Que una adecuada política poblacional, diseñada y operada por un órgano expresamente encargado de esa función, es indispensable para garantizar el derecho constitucional de elegir de manera responsable e informada el número y esparcimiento de los hijos, vencer la pobreza, fortalecer la equidad de género, aprovechar el bono demográfico y sobre todo, defender y fortalecer la base de nuestra sociedad que es la familia.

3. Que a la fecha, un año ocho meses de entrada en vigor de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno se ha abstenido de nombrar al titular de dicho órgano y emitir el reglamento correspondiente.

4. Que derivado de lo anterior el Consejo de Población del Distrito Federal no se ha constituido en términos de Ley, no se ha emitido el Programa de Población del Distrito Federal y se ha omitido dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Distrito Federal.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que de inmediato nombre al titular e instruya la Instalación del Consejo de Población del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en un plazo de treinta días naturales promulgue el reglamento de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística del Distrito Federal y en un plazo de sesenta días naturales promulgue Programa de Población del Distrito Federal.

**TERCERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que presente a la Comisión de Población y Desarrollo un informe pormenorizado donde explique las omisiones descritas en los considerando anteriores.

**CUARTO.** Se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en términos del penúltimo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el total incumplimiento del mismo, para que proceda como a derecho corresponda.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de agosto de 2010.

#### ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Tabe Echarte y

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Lo enlistamos al final, Diputada?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de 6 a 11 años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**  
Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE UN INFORME AL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON RESPECTO A LOS CRITERIOS QUE SE TOMARON EN CUENTA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A LAS FAMILIAS CON HIJOS DE SEIS A ONCE AÑOS QUE RESIDEN EN UNIDADES TERRITORIALES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo: Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las Reglas de Operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las Familias con Hijos de Seis a Once Años que Residen en Unidades Territoriales de Alta y Muy Alta Marginación en la Delegación Iztapalapa. Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El siete de mayo de este año fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Ayuda

*Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las Familias con Hijos de Seis a Once Años que Residen en Unidades Territoriales de Alta y Muy Alta Marginación en la Delegación Iztapalapa.*

*El objetivo del programa es contribuir y compensar el gasto que tienen las familias cuando compran gas licuado de petróleo, pues en los últimos años, el salario de las personas a perdido poder adquisitivo en la compra de los productos básicos, por ello se planea una ayuda económica que beneficiará a las familias que tengan hijos de seis a once años de edad.*

*La ayuda económica consistiría en la entrega de una tarjeta bancaria a los padres de familia, con un importe de 300 pesos trimestrales y con ello facilitar la compra de Gas LP, comenzando la entrega en el mes de abril y concluyendo en diciembre de este Ejercicio Fiscal.*

*Este programa fortalece la economía familiar y mejora las condiciones de vida que enfrenta las 50 mil 400 familias beneficiadas en este programa y se tiene claro que la oferta se verá rebasada por la demanda, pues tendrán primero prioridad las familias que cuenten con el mayor número de hijos, así como a las familias con jefatura femenina. Tal es el caso que las familias de la Delegación Iztapalapa se han acercado a la suscrita para manifestarme que su familia es de alta y muy alta marginación. Por ello es que solicito este apoyo.*

*Revisando las reglas de operación y la metodología que se implementó para definir a las familias de alta y muy alta marginación que viven en la Delegación Iztapalapa, nos encontramos con que efectivamente se encuentran con un análisis desde 2003, el Consejo de Evaluación tiene este padrón de unidades territoriales, y efectivamente la gente que el día de hoy tiene necesidad y que sus viviendas son de alta y muy alta marginación, no pueden acceder porque en las reglas de operación dice que si el Consejo de Evaluación no especifica que la colonia es de alta y muy alta marginación, no podrán acceder al programa.*

*Contando con un análisis desde el 2003, esto sería totalmente imposible de poder beneficiar a las familias, y bueno esto viene a agravar la situación en Iztapalapa, en donde los recursos algunas veces quedan parados y otras veces no se puede acceder a ellos.*

*Por lo cual presento este punto de acuerdo, dirigido efectivamente a las familias que fueron excluidas y a las unidades territoriales que también fueron excluidas en este programa.*

**PRIMERO.** *Que el Consejo de Evaluación presente un informe, con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del Programa de Ayuda Económica, para la compra de Gas Licuado de Petróleo, a las familias con hijos de 6 a 11 años, que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la delegación Iztapalapa.*



**SEGUNDO.** *Se solicita al Consejo de Evaluación y a la Delegación Iztapalapa, envíe el padrón de beneficiarios del Programa de Ayuda Económica para la compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de 6 a 11 años a la Comisión de Vigilancia de Programas Sociales y que residen en las unidades habitacionales de alta y muy alta marginación en la Delegación Iztapalapa.*

**TERCERO.** *Se instruya al Consejo de Evaluación de Programas Sociales y a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, que a la brevedad se concierte una reunión de trabajo, que permita reevaluar a las unidades territoriales de Iztapalapa, a fin de que la clasificación de nivel de marginación, concuerde con la realidad social.*

*Es un llamado ahí para el Consejo de Evaluación para que podamos trabajar en este sentido y los programas bajen a las familias más necesitadas.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito este Punto de Acuerdo por Artículo 132.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS. LICENCIADO CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EL PRÓXIMO JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010, A LAS 11:00 AM., EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, PARA QUE EXPONGA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN SUSCITADO EN DICHA DEMARCACIÓN.**

*Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*1. El pasado miércoles 4 de agosto, ante la problemática que se presenta en la Delegación Cuajimalpa, donde las autoridades delegacionales han emprendido una obra que daña el patrimonio histórico del Centro de Cuajimalpa y lastimado los signos de identidad de la comunidad, se solicitó en esta Tribuna la instalación de una mesa de trabajo con la participación de una comisión de Diputados de esta Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional, los vecinos inconformes y un representante de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.*

*2. Hasta ahora y ante el crecimiento del conflicto, no ha habido respuesta por parte de la autoridad delegacional y a pesar de los intentos de los vecinos para entrevistarse con el Jefe Delegacional de la demarcación, no han obtenido respuesta.*

*3. Los vecinos entregaron por escrito desde el lunes, en que fue instalado el plantón, la solicitud de audiencia con el Jefe Delegacional, sin que hasta la fecha se haya obtenido siquiera una señal.*

*4. El 26 de Julio pasado y apenas recién iniciadas las obras que ahora afectan el patrimonio arquitectónico e histórico de Cuajimalpa, se intentó una reunión entre aproximadamente*

400 vecinos y el Jefe Delegacional, en el teatro Morelos, sin embargo Orvañanos Rea, se retiró sin escuchar los planteamientos de los vecinos, lo cual provocó que el conflicto se incrementara y se quisiera ocultar el reclamo ciudadano mediante la descalificación y la adjudicación del movimiento de protesta a un grupo, intentando con ello invisibilizar el legítimo reclamo de la ciudadanía.

5. En un sistema democrático, donde los derechos son fundamentales, la evaluación ciudadana y el seguimiento a los programas y las obras de gobierno son fundamentales; así como el derecho a la libre manifestación.

6. Esta Asamblea tiene la capacidad de intervenir y más aún cuando la respuesta de una autoridad es la represalia jurídica y la persecución policiaca.

7. Un indicador de que el reclamo ciudadano tiene bases es el número de movilizaciones sociales que se registran en esa demarcación, que a pesar de ser tan pequeña registra en lo que van del año cuenta con el mayor número de manifestaciones y movilizaciones de protesta vecinal.

8. Esta obra a pesar de parecer insignificante atenta contra la identidad de la Delegación pues el Centro de Cuajimalpa es considerado como patrimonio histórico de acuerdo a la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, por lo que se requiere del aval de los vecinos para hacer cualquier modificación y no simplemente un acto unilateral de la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita la comparecencia del C. Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Licenciado Carlos Orvañanos Rea, ante la Comisión de Administración Pública Local, el próximo jueves 19 de agosto de 2010, a las 11:00 am, en el Salón Heberto Castillo, para que exponga sobre los acontecimientos que se han suscitado en dicha demarcación.

Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de agosto de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Firma este Punto de Acuerdo la Diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**  
Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE INTERPONGAN Y AGOTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN INTERNA RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECURSOS DE LOS FONDOS FEDERALES QUE NO RECIBE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LESIONA A TODOS SUS HABITANTES.**

Por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual se propone la presentación de una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes; suscrito con fecha 10 de agosto de 2010, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La capital no ha recibido el mejor trato en esta materia. Según datos de la Secretaría de Hacienda, en el 2008 en el Distrito Federal se recaudó el 60.3 por ciento del ISR nacional, el 48.9 por ciento del IVA nacional y el 39.7 por ciento nacional del Impuesto al Activo. A cambio, recibió sólo el 11.8 por ciento de las participaciones.

Tratándose del crecimiento real de las participaciones federales para los estados y el Distrito Federal, encontramos que la media nacional entre 1998 y 2008 ha sido de 7.1 por ciento; la Ciudad de México ha visto un incremento de 5.9 por ciento.

*Uno de los factores principales para determinar las transferencias en general es la estimación de población. Durante tres años enteros, la base del cálculo que el INEGI utilizó fue la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, como si con ese instrumento fuera posible determinar la población. Esto se corrigió con la información segundo Censo Definitivo de Población y Vivienda 2005, pero aún así el Instituto considera que trimestre a trimestre la población del DF cae sistemáticamente, con las consecuencias respectivas de daño a la hacienda pública capitalina*

*Otra medición inexplicable es la del Producto Interno Bruto estatal, dado a conocer por el propio INEGI a finales de julio pasado. Al cambiar la base del cálculo de 1993 a 2003, el Instituto estableció que el DF dejó de aportar casi cuatro puntos porcentuales al PIB nacional.*

*Así, para el año 2006 se tienen dos resultados: si la aportación del DF al PIB nacional se mide con la base anterior (1993), la capital aportó el 21.5 por ciento; en cambio, si la aportación se mide con la nueva base (2003) aportó apenas el 17 por ciento.*

*Por otro lado, en el Ramo 33 del Presupuesto Federal existen diversos fondos. Uno de los principales, debido a que se destina al combate a la pobreza, es el Fondo de Atención a la Infraestructura Social (FAIS) y del que el DF está inexplicablemente excluido desde su creación en 1998. Resulta que la explicación es en realidad semántica: como por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal el FAIS es para distribución entre estados y de éstos a los municipios, el DF queda fuera, pues no es estado ni sus demarcaciones territoriales son municipios (aún). Esta exclusión, calcula el GDF, le ha significado al DF dejar de recibir siete mil 047 millones de pesos entre 1998 y 2010.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que el Estado Mexicano está obligado a proteger, auspiciar y tutelar el Desarrollo Progresivo de todos sus habitantes, tomando para ello medidas que propicien la distribución del ingreso de manera equitativa sin ningún tipo de discriminación. Según lo mandata entre otros Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, la DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO Y DESARROLLO EN LO SOCIAL, Proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su Resolución 2542 y adoptada por México el 11 de diciembre de 1969 y cuyos principales Artículos relacionados con el tema.*

#### **Artículo 1**

*Todos los pueblos y todos los seres humanos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, origen étnico, situación familiar o social o convicciones políticas o de otra índole, tienen derecho a vivir con dignidad y a gozar libremente de los frutos del progreso social y, por su parte, deben contribuir a él.*

**SEGUNDO.** *Que la ciudadanía del Distrito Federal contribuye al desarrollo económico y al progreso social de nuestra Nación, aportando en conjunto el 21 por ciento del PIB sin embargo en un acto claramente discriminatorio básicamente por convicciones políticas, el Gobierno Federal, le impide gozar equitativamente de los frutos del progreso social al negarse a entregarle recursos destinados para ello, aduciendo un status puramente administrativo, además el Distrito Federal sufre una fuerte migración de diversos grupos étnicos y sociales, los cuales requieren necesariamente atenciones de orden médico, educativo, laboral y otros que al no contarse con los recursos necesarios y existentes, inciden negativamente en su Desarrollo Progresivo.*

#### **Artículo 2**

*El progreso social y el desarrollo en lo social se fundan en el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y deben asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social, lo que requiere:*

**b)** *El reconocimiento y la aplicación efectiva de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna.*

**TERCERO.** *Que los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), son aquellos derechos humanos que posibilitan a la persona y a su familia a gozar de un nivel de vida adecuado.*

**CUARTO.** *Que México es un país que ha asumido el contenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador, en donde se enuncian y definen a los DESCA, señalando principios, criterios y estándares de carácter universal.*

*Dado que los recursos que el gobierno Federal se niega a entregar a la Administración local, están dirigidos específicamente al desarrollo social, está limitando el acceso de la población de la Ciudad de México a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reiterando así su actitud discriminatoria por convicciones políticas de sus ciudadanos que optaron por un Gobierno de Izquierda en elecciones legítimas, transparentes y plenamente legales.*

#### **Artículo 7**

*La rápida elevación del ingreso y la riqueza nacional y su equitativa distribución entre todos los miembros de la sociedad constituye la base de todo progreso social y deben figurar, por tanto, en el primer plano de las preocupaciones de todo Estado y todo gobierno.*

*Es evidente el espíritu de este Artículo y su plena y justificada invocación en este caso, pues señala como preocupación primordial del Estado la equitativa distribución del ingreso (difícilmente podemos hablar de riqueza). El Gobierno Federal viola flagrantemente este mandato que también señala como otras de sus obligaciones:*

**Artículo 16**

*b) El incremento progresivo de los recursos presupuestarios y de otra índole necesarios para financiar los aspectos sociales del desarrollo; c) El logro de una distribución equitativa del ingreso nacional, utilizando, entre otras cosas, el sistema fiscal y de gastos públicos como instrumento para la distribución y redistribución equitativas del ingreso, a fin de promover el progreso social;*

**QUINTO.** *Al no entregar las partidas presupuestarias destinadas al gasto para Desarrollo Social de los más de ocho millones de habitantes del Distrito Federal, esta contraviniendo el incremento progresivo de los recursos presupuestarios y vuelve a plasmarse en el inciso c la inequidad y discriminación con las cuales el Gobierno Federal trata a los habitantes de la Ciudad de México.*

**Artículo 18**

*a) La adopción de medidas pertinentes, legislativas, administrativas o de otra índole, que garanticen a todos no sólo los derechos políticos y civiles, sino también la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación alguna;...*

*El Gobierno Federal ha obstaculizado de manera sistemática la adopción de medidas legislativas tendientes a brindar Soberanía al Distrito Federal constituyéndolo como Estado soberano de pleno derecho como los otros 31 que conforman el Pacto Federal, pero no solo eso, en sus manos están absolutamente justificado como señala este Artículo, adoptar medidas de carácter puramente administrativo para entregar estos recursos sin pasar necesariamente por el proceso legislativo de constituir al Distrito Federal como Estado federado, sin embargo en un acto reitero claramente discriminatorio omite hacerlo.*

**SIXTO.** *Que la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS también conocida como "PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA" a la cual se vinculó México el 24 de marzo de 1981, se aprobó por el Senado el 18 de diciembre de 1980, y se publicó el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981, señala:*

**Artículo 1.** *Obligación de Respetar los Derechos.*

*1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

*2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano, y es el caso de que tan personas y humanos somos los habitantes y del Distrito Federal como lo son los del interior de la República beneficiados por recursos fiscales para su Desarrollo Social progresivo que el Gobierno Federal niega a los habitantes de esta Ciudad.*

**Artículo 2.**

*Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno.*

*Si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el Artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Partes se comprometen a adoptar, con arreglo sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.*

*Aquí también se señala que las disposiciones para garantizar el Derecho Humano al Desarrollo Progresivo no necesariamente pasan por nuevas disposiciones legislativas, bastan medidas administrativas como sería el reconocimiento de que los Ciudadanos del Distrito Federal no deben ser discriminados por no estar aún reconocido como Estado soberano el territorio que habitan.*

*Este Instrumento también señala los Medios de Protección con que cuentan en este caso los habitantes del Distrito Federal para exigir el cumplimiento de sus derechos y la competencia tanto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para conocer de la violación de los mismos como es el caso:*

**MEDIOS DE LA PROTECCIÓN****CAPÍTULO VI****DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES**

**Artículo 33.** *Son competentes para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados Partes en esta Convención:*

*a) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llamada en adelante la Comisión, y*

*b) la Corte Interamericana de Derechos Humanos, llamada en adelante la Corte.*

**Artículo 44**

*Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados Miembros de la Organización, puede presentar a la Comisión peticiones que contengan denuncias o quejas de violación de esta Convención por un Estado Parte.*

*Este Artículo faculta a los habitantes del Distrito Federal a presentar la queja correspondiente, hay que aclarar que no puede presentar la queja el Gobierno local como tal, pero sí millones de ciudadanos encabezados por el Jefe de Gobierno como ciudadano y los legisladores locales en el mismo carácter de ciudadanos de pleno derecho, por lo que se puede instrumentar esta acción a través de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, e iniciar un gran movimiento de derechos por la ciudad.*

**Artículo 46**

*1. Para que una petición o comunicación presentada conforme a los Artículos 44 ó 45 sea admitida por la Comisión, se requerirá:*

*a) que se hayan interpuesto y agotado los recursos de jurisdicción interna, conforme a los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos;*

*b) que sea presentada dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el presunto lesionado en sus derechos haya sido notificado de la decisión definitiva;*

*c) que la materia de la petición o comunicación no esté pendiente de otro procedimiento de arreglo internacional, y*

*d) que en el caso del Artículo 44 la petición contenga el nombre, la nacionalidad, la profesión, el domicilio y la firma de la persona o personas o del representante legal de la entidad que somete la petición.*

*2. Las disposiciones de los incisos 1.a) y 1.b) del presente Artículo, no se aplicarán cuando:*

*a) no exista en la legislación interna del Estado de que se trata el debido proceso legal para la protección del derecho o derechos que se alega han sido violados;*

*b) no se haya permitido al presunto lesionado en sus derechos el acceso a los recursos de la jurisdicción interna, o haya sido impedido de agotarlos, y*

*c) haya retardo injustificado en la decisión sobre los mencionados recursos.*

*Es evidente que no existe en nuestra legislación ningún proceso legal que permita exigir al Gobierno Federal la entrega de las Partidas retenidas, en consecuencia aplica lo señalado en la Fracción 2 de este Artículo, tampoco se está en lo señalado por inciso c de la fracción 1 por tanto solo se requieren los datos señalados en el inciso d).*

*Asimismo el Gobierno Federal viola en detrimento de los habitantes del Distrito Federal el PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES también conocido como: PROTOCOLO DE SAN SALVADOR. Al cual se vinculó México el 16 de abril de 1996 ratificado y aprobado por el Senado de la República el 12 de diciembre de 1995, y cuyo Decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1995, el cual señala en su:*

**Artículo 2.** *Obligación de adoptar disposiciones de derecho interno.*

*Si el ejercicio de los derechos establecidos en el presente Protocolo no estuviera ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de este.*

*Protocolo las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos.*

**Artículo 3.** *Obligación de no discriminación.*

*Los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza,*

*color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

**Artículo 4.** *No admisión de restricciones.*

*No podrá restringirse o menoscabarse ninguno de los derechos reconocidos o vigentes en un Estado en virtud de su legislación interna o de convenciones internacionales,*

**SÉPTIMO.** *Que conforme la Ley de Participación Ciudadana los ciudadanos en el Distrito Federal tienen derecho a estar informados.*

**OCTAVO.** *Que como lo dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes se debe dar a conocer el instrumento y mecanismo de queja conforme a los Artículos 44 y 46 de la "CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS" para presentar la queja correspondiente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, misma que en un plazo perentorio deberá primero señalar si admite la queja presentada y posteriormente en caso afirmativo como es de esperar habrá de emitir una Recomendación al Gobierno Federal para que entregue los recursos que de manera discriminatoria e inequitativa ha negado a los ciudadanos del Distrito Federal durante los últimos años, en caso de una negativa del Gobierno Federal a cumplir los términos de la Recomendación, la misma Comisión Interamericana denunciará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington USA, dicho incumplimiento, la cual emitirá una sentencia de trascendencia internacional.*

*Otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos que también son violados por la actitud discriminatoria del Gobierno Federal hacia los habitantes de la Ciudad de México.*

**NOVENO.** *Que con fundamento en la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, adoptada el 10 de diciembre de 1948 en su Artículo 7 señala:*

*"Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. "*

**DÉCIMO.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco del programa de Derechos Humanos busca promover una Ciudad fundada en la Universalización de derechos y la armonización de la legislación en todos los ámbitos ya sean estos de carácter local, nacional e internacional no se puede dejar de lado la "DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS" adoptada en nuestro país el 20 de noviembre de 1959, que fundamenta como Principio 1 "El niño disfrutará de todos*

*los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.*

*Por las consideraciones antes expuestas la Comisión de Desarrollo Social, sometemos a su consideración el presente:*

**EL C. PRESIDENTE.** Por favor, concluya, Diputada.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Concluyo, Diputado Presidente, planteando el Punto de Acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Gobierno del Distrito Federal, que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, asimismo se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a mantener informados a los habitantes del Distrito Federal y a la ciudadanía en general sobre el estatus de dichos procedimientos.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a las organizaciones sociales, para que conjuntamente con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se inicie una campaña de información y orientación respecto a los fondos federales que no recibe el Distrito Federal.*

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano. Dip. Lía Limón García, Presidenta. Dip. María de Lourdes Amaya Reyes, Secretaria. Dip. Adolfo Uriel González Monzón, Integrante. Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, Integrante. Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Integrante*

Esto a nombre de la Comisión de Desarrollo Social y de los Diputados que la integran y de diferentes grupos parlamentarios.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** A ver, señor Diputado, yo vi 3 votos a favor y 4 en contra. Señor Secretario, si me hace favor de repetir esa votación.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está empatada, señor Secretario, cuatro, cuatro.

Como está empatada, repita una vez más la votación por favor, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Procurador General de Justicia de Guanajuato, a que respete los derechos de las mujeres y libere a las 20 encarceladas que han decidido sobre su cuerpo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**  
Con su venia Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE EMITA SU LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE GUANAJUATO A QUE RESPETE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LIBERE A LAS 20 ENCARCELADAS QUE HAN DECIDIDO SOBRE SU CUERPO.**

#### **CONSIDERANDOS**

*El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; afirmando que el acceso a la atención de la salud, incluida la salud reproductiva, es un derecho básico previsto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; decidió, en su 20º período de sesiones, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Convención, hacer una recomendación general sobre el Artículo 12 del mismo ordenamiento.*

*En dicha Recomendación, se estableció que la criminalización de prácticas médicas que sólo requieren las mujeres, como el aborto, constituye una violación del derecho a la igualdad.*

*La CEDAW que entró en vigor como Tratado Internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países, señala en su preámbulo que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación “viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”.*

*En este marco, la Convención establece que para la eliminación de la discriminación contra la mujer el Estado debe atender las siguientes obligaciones:*

*Reconocer los derechos de las mujeres.*

*Proveer las condiciones materiales y espirituales para que las mujeres puedan gozar de los derechos reconocidos, y*

*Crear los mecanismos para que las mujeres puedan denunciar su violación y lograr un resarcimiento.*

*La Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem Do Pará), ratificada por México en noviembre de 1996, establece como deberes de los Estados incluir en su legislación interna la normatividad necesaria para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como*

*tomar todas las medidas necesarias, incluyendo las de tipo legislativo para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.*

*Bajo este contexto el día 10 de febrero de 2007 se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que obliga a las Entidades Federativas a tener una Ley de Acceso Local, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, además de garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la Soberanía y el régimen democrático de nuestro país.*

*No obstante, preocupa con gravedad, que actualmente a nivel nacional se mantienen vigentes políticas y leyes que en su conjunto restringen el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, tal es el caso de las 17 Entidades Federativas que han aprobado reformas “anti aborto” (Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán). Chihuahua reformó su constitución en octubre de 1994. No se contabiliza dentro del conjunto de reformas para el periodo 2008-2009.*

*Asimismo, el Estado de Guanajuato carece de una Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, entre otras razones, debido a que la Cámara local en su cierre de Sesión el 25 de septiembre de 2009, los Diputados locales archivaron las tres iniciativas referentes al tema.*

*Los ordenamientos internacionales establecen el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo; actualmente 61% de la población mundial vive en países donde se permite el aborto por una amplia gama de razones, incluso por la sola voluntad de la mujer. Cada año aproximadamente 4 millones de mujeres latinoamericanas recurren al aborto inseguro, predominantemente ilegal.*

*En 2006, Colombia y Portugal en 2007, han puesto en marcha leyes para la despenalización del aborto, en Holanda, Italia, Bélgica, Alemania, Finlandia o Inglaterra, se garantiza el derecho a la información y educación de las mujeres; se cuenta con servicios de aborto legal es decir, las mujeres ejercen mayor control sobre sus cuerpos, utilizan más anticonceptivos, recurren menos al aborto y casi nadie muere por maternidad en contraste con Filipinas, Nigeria y América Latina.*

*Atento a lo antes expuesto es obligación del Estado mexicano otorgar atención al legítimo derecho de las mujeres a decidir o no sobre la interrupción de su embarazo derecho que se encuentra consagrado en los Artículos primero y cuarto Constitucional, como lo es la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, además de ir en concordancia con los Tratados y Convenios Internacionales que ha suscrito México.*

Por lo anteriormente expuesto y motivado presentamos el siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta al Congreso de Guanajuato a que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, en armonización con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de Naciones Unidas (CEDAW); así como con la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres Convención de Belem Do Pará de la OEA; con la finalidad de favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios de Igualdad y de no discriminación.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, para restablecer el Estado de Derecho a favor de las Mujeres en su Entidad Federativa, a que respete los Derechos Humanos de las Mujeres, así como al derecho a una maternidad libre e informada, su libertad de decisión reproductiva y con ello se abstenga de configurar delitos contra mujeres que han abortado de manera espontánea y acusarlas de "Homicidio por parentesco" y a detener los procesos penales en contra de esas mujeres que se encuentran en prisión por haber sufrido abortos.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Karen Quiroga Anguiano.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA GESTIONE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LA INSTALACIÓN DE UN MESA DE TRABAJO QUE REVISE Y ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL POR COBROS EXCESIVOS, ADEUDOS, PAGOS Y REGULARIZACIÓN CONTRACTUAL Y DE SUMINISTRO DEL SERVICIO.**

*Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*El sábado 10 de octubre de 2009, de manera intempestuosa, cientos de policías federales ocuparon las instalaciones de la Compañía de Luz y fuerza del Centro bajo el argumento de que su funcionamiento ya no resultaba conveniente, según se pudo escuchar en el mensaje que dirigió el gobierno federal.*

*El domingo 11 de Octubre de 2009 se publicó, de manera inusual, por ser un día inhábil, el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.*

*Los argumentos del gobierno federal para esa acción fueron la insostenible situación financiera de la empresa,*



*el despilfarro en prebendas e ineficiencia técnica. Lo que en el supuesto sin conceder implica un descubrimiento súbito, después de nueve años en el gobierno.*

*Así se arrojaron a través de un decreto a más de 40 mil trabajadores de la empresa estatal a la calle, sin empleo y sin futuro.*

*Las consecuencias económicas, políticas y sociales de esa medida no fueron valoradas con la profundidad que el caso amerita.*

*No solamente se perdieron empleos, también se corre el riesgo de tensión social si no se establecen de manera oportuna mecanismos que resuelvan el vacío que dejó Luz y Fuerza del Centro.*

*En la zona centro del país son constantes los apagones, cortes de: energía que se traducen en pérdidas económicas cuantiosas.*

*No sólo el suministro ha generado conflictos a la población, la enorme confusión que existe entre los usuarios para realizar sus pagos es evidente, pues no existe la certeza sobre el destino de los recursos; tampoco existe un elemento mínimo de atención y resolución de conflictos tan elementales como la determinación de los cobros.*

*Existen por cientos denuncias tramitadas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, quejas interpuestas por usuarios que han recibido cobros excesivos sin que la encargada de distribuirlos, es decir, CFE, dé una respuesta contundente de las bases para determinar los cobros.*

*Es urgente que el ente liquidador, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes así como la Comisión Federal de Electricidad con la mediación de la Asamblea Legislativa y del gobierno del Distrito Federal puedan otorgar certeza para los pagos que tengan que realizar los usuarios y con ello evitar la incubación de un conflicto social de gran envergadura o se pretenda pasar el costo de las malas decisiones a los contribuyentes apelando a los mal llamados rescates financieros.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa gestione ante el Gobierno del Distrito Federal, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Comisión Federal de Electricidad la instalación de una mesa de trabajo que revise y atienda la problemática de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal por cobros excesivos, adeudos, pagos y regularización contractual y de suministro del servicio.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de agosto de 2010.*

#### **SUSCRIBEN**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano y  
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, señor Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Preguntarle a la Diputada si me permite suscribir su Punto de Acuerdo.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Sí, claro.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A CREAR EL MUSEO INTERACTIVO DE CULTURAS ORIGINARIAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Armando Jiménez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias.

**ANTECEDENTES**

Nuestro país tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, aquéllos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización.

Así lo reconoce el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sin embargo, los integrantes de estas culturas al inicio del siglo XXI en que se han firmado diversos instrumentos jurídicos que los protegen, continúan en desventaja social, económica, política y cultural.

En el Distrito Federal, de acuerdo al censo de INEGI de 2000, se hablan 57 lenguas indígenas, por lo que, después de Nueva York, es la Ciudad cultural y lingüísticamente más diversa del continente americano<sup>2</sup> y México uno de los países con mayor pluralidad cultural en el mundo. Las lenguas con mas hablantes son el náhuatl, otomi, mixteco, zapoteco y mazahua.

Sin embargo, desde la conquista española siempre se ha intentado negar la existencia de esta diversidad y se ha reducido a estos pueblos sus derechos políticos, sociales, culturales. Esta negación ha sido acompañada de la exclusión y segregación de su reconocimiento como miembros históricos y contemporáneos de la Ciudad de México y de su participación, trayendo consigo políticas, normas y prácticas arbitrarias e injustas, con una visión excluyente de la participación de los indígenas y pueblos originarios en la toma de decisiones.

<sup>2</sup> Los indígenas urbanos o la espiral de la desigualdad. Yanes, Pablo. Cámara de Diputados 6 de marzo de 2007.

*El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y reconoce su naturaleza sociopolítica al señalar que “Son aquellos que descienden de pobladores que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.*

*Pero a 200 años de que México se proclamó como un Estado independiente, y a 100 de su reclamo de justicia social, estos derechos continúan sin materializarse. Ya sea por su idioma, su aspecto o su falla de preparación, un miembro de una cultura originaria se encuentra siempre en situación de desventaja.*

*A un indígena miembro de una cultura originaria no se le llama “ciudadano”, caminan descalzos bajo el fuego del asfalto, sin encontrar en la mayoría de los casos un espacio dónde se les pueda garantizar el derecho fundamental de la expresión y dónde desarrollar su cultura sin que ello represente exclusión. Por ello los jóvenes tienden a olvidar pronto, o peor aún, a esconder su lengua materna y quienes no, sufren todo tipo de abusos, discriminación y violación a sus derechos humanos.*

*Apenas el 3 de diciembre de 2009 fue rescatado más de un centenar de personas que se encontraban privadas de su libertad, obligados a trabajar en condiciones de esclavitud, y en condiciones de salud deplorables.*

**EL C. PRESIDENTE.** Concluya, señor Diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.** Gracias. Sí, Diputado.

*Eran explotados en una fábrica clandestina y la mayoría de ellos tenían algo en común: eran indígenas que no hablaban el español.*

*Este hecho nos avergüenza ante nosotros y ante el mundo, al ver que hemos regresado a una época que se creía extinguida. Viola la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que indica en su Artículo 4º que “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”, pues “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.*

*El Artículo 4º de nuestra Constitución establece el principio de igualdad ante la ley. Pero todos estos derechos y estos principios se tienen que materializar en acciones, y el legislador ha adquirido el deber, no sólo ante lo que dispone la ley, sino también ante los reclamos sociales, de legislar y presentar propuestas tendientes a desaparecer esa desventaja.*

*Por otro lado, la mayoría mestiza aún desconoce la riqueza que han generado estos pueblos y estas culturas, quienes han quedado así en desventaja cultural ante la incursión de usos y costumbres de otras latitudes que nos impone la globalización que vivimos. Nos es ajena su cosmogonía, su relación con la tierra y los elementos naturales: nos es ajena su organización: su producción cultural a la que vemos como “curiosidades artesanales”; nos es ajena su lengua, que no entendemos, su indumentaria, y de este modo un vasto mundo literario queda también al margen de nuestra comprensión y nuestro disfrute.*

*Acaso debido a la brutal imposición de la religión cristiana y de las costumbres españolas, perdimos para siempre el conocimiento y nos desvinculamos de nuestros orígenes. ¿De dónde venimos? Es una pregunta que siempre nos hacemos. La respuesta no está en los contenidos de los medios electrónicos de comunicación, que enfocados a su interés comercial han establecido estereotipos en donde no caben las personas del color de la tierra. Tampoco está en la educación oficial, que hasta ahora ha sido insuficiente para comprender el alcance de esta pérdida.*

*La respuesta tiene que estar en la ciudadanía, al voltear la vista no solo a su pasado, sino a la pluralidad que nos rodea. En efecto, aunque estamos sustentados originalmente en los pueblos indígenas estos no sólo forman parte de un presente vivo, dinámico, con necesidades y que se ha resistido a desaparecer por más de 500 años.*

*Hace falta nuevas políticas públicas a través de las cuales se reconozca. Con un beneficio material, que existe una diversidad de culturas que han florecido en el valle de México, y que aún siguen vivas. Hace poco menos de un año fue inaugurado el Centro de Información y Vinculación para Pueblos Originarios en Coyoacán, un espacio sin duda de gran importancia pero limitado también a las culturas de una demarcación política.*

*Aún hace falta un espacio en donde se muestre la pluralidad de las culturas que han dado origen a nuestros pueblos y a nuestra ciudad, en donde conozcamos nuestro origen tanto cosmogónico como histórico en Su diversidad; donde quienes son integrantes de estos pueblos puedan tener acceso a una cultura más amplia, que les permita materializar la igualdad de oportunidades con respeto a sus derechos, sus usos y costumbres.*

*Un espacio-museo donde el visitante no sea un ser pasivo, sino que forme parte del desarrollo de las culturas que ahí se muestran y que, potencialmente podrá mostrar al resto del país y eventualmente al resto del mundo.*

*De este modo, en el marco del Bicentenario de la Independencia de México y a 100 años de los reclamos de justicia social, el Museo Interactivo de Culturas Originarias será un espacio para fomentar la tolerancia, el conocimiento de las culturas que nos antecedieron y las que aún están vivas; una oportunidad de integración a la sociedad de grupos tradicionalmente aislados y discriminados. Un espacio de intercambio cultural, social, histórico, que ayude a materializar los preceptos constitucionales, y con ello, fortalecer a la Ciudad de México como una sociedad integrada, pluricultural y mejor preparada para los retos que nos imponen los nuevos tiempos.*

**EL C. PRESIDENTE.** Le ruego concluya, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.** Concluyo, Diputado Presidente.

*Por lo anteriormente expuesto y*

### **CONSIDERANDOS**

*Que el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y reconoce su naturaleza sociopolítica al señalar que “Son aquellos que descienden de pobladores que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.*

*Que el Artículo 4º de nuestra Carta Magna establece el principio de igualdad ante la ley, pero se tiene que materializar en leyes secundarias que garanticen esa igualdad a personas que se encuentran en desventaja.*

*Que el legislador tiene el deber de escuchar los reclamos sociales y plasmar sus derechos en leyes, decretos e iniciativas que satisfagan estas necesidades y reducir esas desventajas, estando la Asamblea Legislativa a la vanguardia en cuanto a la protección de los derechos individuales.*

*Que la mayoría mestiza aún desconoce la riqueza que han generado estos pueblos y estas culturas, quienes han quedado en desventaja ante la incursión de usos y costumbres de otras latitudes que nos impone la globalización en que vivimos.*

*Que a 200 años de nuestra independencia y 100 de los reclamos de justicia social hace falta un espacio en donde se muestre la pluralidad de las culturas que han dado origen a nuestros pueblos y a nuestra ciudad; donde quienes son integrantes de estos pueblos puedan tener acceso a una cultura más amplia, que les permita materializar la igualdad de oportunidades con respeto a sus derechos, sus usos y costumbres.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:*

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias cuyo proyecto se anexa.*

**SEGUNDO.** *Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa la previsión de los recursos presupuestales para la implementación de este proyecto.*

*Recinto Legislativo a 11 de agosto de 2010.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Armando Jiménez Hernández*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Pueblos y Barrios Originarios.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputada Karen, permíname, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Presidente, para solicitarle pudiese poner a consideración del Pleno, acaban de venirme a ver una serie de mamás que sufrieron abuso sexual sus hijos adentro de las instalaciones del Metro y me están solicitando subir un Punto de Acuerdo en este momento, y va de consenso con mis compañeros Diputados.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a someterlo al Pleno en votación económica si se autoriza su incorporación al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la inclusión del Punto de Acuerdo de la Diputada que propone Karen Quiroga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera y se autoriza la inclusión del Punto de Acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante Diputada. Gracias señor Secretario.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA CONJUNTO DE PROTECCIÓN, A LAS MUJERES Y NIÑOS PASAJEROS DE ESTE SERVICIO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS LÍNEAS DEL METRO.**

*La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a la*

*siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica del Distrito Federal y Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa conjunto de protección, a las mujeres y niños pasajeros de este servicio con la finalidad de prevenir el delito dentro de las instalaciones de las líneas del Metro. Al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*En sus 39 años de vida, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) es uno de los servicios más importantes y económicos de este país, y se ha convertido en un espacio donde miles de personas conviven de manera espontánea y gratuita.*

*A pesar de su demanda y sus problemas cotidianos las autoridades capitalinas y esta Asamblea Legislativa debemos de asumir el firme compromiso de fortalecerlo, la delincuencia esta avanzando prueba de ello el día 18 de septiembre próximo pasado a interior de las instalaciones de la línea 3 un sujeto armado con un revólver 38 especial, desató ayer por la tarde una balacera en la estación Balderas de la línea 3 del Metro. El saldo: dos muertos y ocho heridos, cinco por arma de fuego, entre ellos el agresor.*

*En ese entonces las cámaras de seguridad que instaló el Sistema de Transporte Colectivo (STC) registraron los hechos. En las imágenes se observa la manera artera en el agresor, privó de la vida con alevosía a Esteban Cervantes Barrera y Víctor Manuel Miranda Martínez. El primero, un albañil de 58 años que enfrentó en repetidas ocasiones al agresor; el segundo, un elemento de la policía bancaria e industrial.*

*Pero tal es el caso que a las afueras de este recinto se ha presentado la madre de un menor de edad cuyo nombre omitiré por respeto a su familia, pide y exige justicia por que el día de ayer aproximadamente a las 10:40 horas en la línea siete del metro como con dirección a la estación el rosario un sujeto desconocido del sexo masculino, se sentó junto a el se acerco y con su mano izquierda toco sus genitales por encima del pantalón.*

*El pánico del menor solo se limitaba a tratar de evadirlo, pero en la estación del metro Tacubaya lo trato de perder y tiempo después fue alcanzado, a este momento no había autoridad que se percatara de que el menor estaba siendo seguido pues habían pasado ya 4 estaciones y un transborde en el que el menor no pudo observar la presencia de algún elemento de seguridad.*

*Después transbordó hacia la línea nueve con dirección Pantitlán para bajarse en la estación Chabacano, el hostigamiento sexual no cesaba pero es en esta última estación en donde el joven menor de edad encontró a*

*un policía y le pido el apoyo diciéndole que lo estaba acosando y tocando, por lo que el agente adscrito a la Policía Bancaria no tuvo temor a defender al menor e hizo la detención y remisión correspondiente.*

*Lo anterior no debe ser ajeno a cualquier ciudadano o ciudadana, y por ello el presente Punto de Acuerdo debe enfocarse a las autoridades para que de manera conjunta coadyuven en la prevención, fomento a la denuncia, y ayuda inmediata de los usuarios que se encuentren en peligro.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica del Distrito Federal y Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa conjunto de protección, a las mujeres y niños pasajeros de este servicio con la finalidad de prevenir el delito dentro de las instalaciones de las líneas del Metro.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que puedan implementar un convenio para establecer una agencia especializada de delitos sexuales en las instalaciones del Metro.*

**TERCERO.** *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que por su conducto se reconozca al Agente de la Policía Bancaria Industrial, Hugo Francisco Espinoza Álvarez Policía Primero con número de placa 4290.*

#### **SUSCRIBEN**

*Dip. Karen Quiroga Anguiano. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra. Dip. Jorge Palacios*

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.**  
Con su venia Diputado Presidente.

Agradezco la atención y la inclusión a la Orden del Día y el apoyo de todos mis compañeros Diputados para este punto que me parece importante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el punto a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 18 de agosto de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:35 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de agosto del 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

